



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 156

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1994**

ORDEN DEL DÍA

I. Informe de la Diputación Permanente.

II. Enmienda a la totalidad, presentada por el grupo parlamentario Popular, al Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

III. Dictamen de la Comisión especial de investigación relativa al Centro Regional de Hemodonación.

IV. Moción número 317, sobre subvenciones y ayudas a la Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

I. Informe de la Diputación Permanente.

El señor Garre López, secretario de la Diputación Permanente, da lectura al informe en cuestión 6065

II. Enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

El señor Fuentes Zorita, consejero de Hacienda y Administración Pública, presenta el proyecto de ley 6066

El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad.....6068

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida.....6070
El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista 6072

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Calero Rodríguez 6074
El señor Martínez Sánchez.....6076
El señor Navarro Gavilán.....6077

Se somete a votación la enmienda a la totalidad 6078

La Presidencia somete a votación la propuesta de delegación de competencia legislativa plena de este proyecto de ley a la Comisión de Asuntos Generales 6078

III. Dictamen de la Comisión especial de investigación relativa al Centro Regional de Hemodonación.

El señor Ludeña López, presidente de la Comisión especial, presenta el dictamen que ésta ha elaborado y el voto particular

que ha formulado el G.P. Popular..... 6078

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida..... 6080
El señor Martínez Cachá, del G.P. Popular, el cual también defiende el voto particular de su grupo 6082
El señor Puche Oliva, del G.P. Socialista..... 6085

En un turno de réplica, intervienen:

El señor Carreño Carlos..... 6089
El señor Martínez Cachá..... 6090
El señor Puche Oliva..... 6090

Se somete a votación el voto particular 6091

Se somete a votación el dictamen..... 6091

El señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, hace uso de la palabra..... 6091

IV. Moción número 317, sobre subvenciones y ayudas a la Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena.

Defiende la moción su autor, señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida..... 6092

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Barreiro Álvarez, del G.P. Popular 6094
La señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 6094

El señor Reina Velasco vuelve a intervenir..... 6096

En un turno de fijación de posiciones, participan:

La señora Escudero Albaladejo 6097
La señora Barreiro Álvarez..... 6097

Se somete a votación la Moción número 317 6097

Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus asientos. Se ruega al público que guarde silencio. Segunda llamada, se ruega al público que guarde silencio y que ocupe sus asientos.

Comienza la sesión.

Tiene la palabra el secretario de la Diputación Permanente, el señor Garre López, para dar lectura al informe de la misma.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara.

"Concluido el segundo período ordinario de sesiones del tercer año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1994, acordó convocar a la Cámara a sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

- Proyectos de ley: Proyecto de ley de salud.

- Propositiones de ley: Proposición de ley del Estatuto Regional de la Actividad Política. Proposición de ley de modificación de la Ley Electoral. Proposición de ley sobre disminuidos visuales usuarios de perros-guía. Proposición de ley de creación del Defensor del Pueblo.

- Mociones: Moción número 286, sobre Servicio de Hemodiálisis en el hospital de la Arrixaca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 292, sobre Plan de Modernización del Sector Conservero, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 296, sobre equipo de radiología en el centro de salud de Totana, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 298, sobre terminación de viviendas en Puerto Lumbreras, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 299, sobre área de servicio de Puerto Lumbreras, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 307, sobre organización común del mercado del vino, formulada por don Nicolás Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular. Moción número 308, sobre gestión de pensiones no contributivas, formulada por don José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular. Moción número 311, sobre adquisición de psicofármacos, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 312, sobre celebración de jornadas nacionales de enología, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 313, sobre

reparación de la carretera Mazarrón-Bolnuevo, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 314, sobre problemática de la autovía Lorca-Águilas, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 315, sobre planes de actuación para espacios naturales, formulada por don Miguel Esteve Selma, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Moción número 318, sobre departamento de análisis clínicos del centro de San Andrés, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Interpelaciones: Interpelación número 135, sobre mantenimiento del expreso nocturno Cartagena-Madrid, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Interpelación número 140, sobre supresión del tren-correo Madrid-Cartagena, formulada por don Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular. Interpelación número 144, sobre anuncio de nuevos recortes de la plantilla en Bazán, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Interpelación número 147, sobre instalación de escáner en el hospital Rafael Méndez, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Interpelación número 148, sobre inversión en la línea férrea Cartagena-Los Nietos, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Otros asuntos: Debate monográfico sobre política social y empleo. Modificación del Reglamento de la Asamblea. Modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal. Tramitación de preguntas para respuesta escrita. Tramitación de solicitudes de información.

Asimismo, y para el trabajo relacionado con las iniciativas anteriormente citadas, se habilitaron las siguientes comisiones: Comisión Especial para el Pacto del Agua; Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para conocer el avance de la liquidación del presupuesto para 1993; Comisión de Política Sectorial, para la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, con el fin de informar sobre situación de los planes de ordenación de espacios naturales y debate de mociones; Comisión de Asuntos Sociales, para los trabajos relativos a la tramitación del Proyecto de ley de salud, de la Proposición de ley de minusválidos visuales usuarios de perros-guía y debate de mociones; Comisión de Asuntos Generales, para los trabajos relativos a la tramitación de la proposición de ley del Estatuto Regional de la Actividad Política, de la Proposición de ley de modificación de la Ley Electoral, y de la modificación del Reglamento de la Cámara, visita a los medios aéreos de INFOMUR; Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, para los asuntos de su competencia;

Comisión de Gobierno Interior, para los asuntos de su competencia.

En sesión celebrada el 11 de julio pasado, la Diputación Permanente desestimó la petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida para la convocatoria de sesión extraordinaria, con el fin de que compareciera ante el Pleno la presidenta de la Comunidad Autónoma para explicar las medidas adoptadas en el incendio ocurrido en Moratalla el día 4 de julio último. En la sesión celebrada el día 14 de julio también la Diputación Permanente desestimó la solicitud del grupo parlamentario de Izquierda Unida de convocatoria de sesión extraordinaria para debatir las mociones 329, sobre financiación de las medidas de restauración ambiental y socioeconómicas acompañantes, para paliar los efectos del incendio forestal del Noroeste; número 330, relativa a medidas urgentes sobre los incendios forestales; y número 331, sobre propuesta de creación de una comisión de estudio e investigación sobre el incendio forestal del Noroeste, esta última no admitida a trámite por la Mesa al no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara.

En la sesión celebrada el día 20 de septiembre se acordó la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, a solicitud del grupo parlamentario Socialista, con el siguiente orden del día: "Comparecencia, a petición propia, del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, para informar sobre la gestión del Centro Regional de Hemodonación desde su inauguración en 1991. Pregunta oral número 438, sobre deficiencias en el Centro Regional de Hemodonación, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida".

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

El segundo punto del orden del día es el "debate de la enmienda a la totalidad, presentada por el grupo parlamentario Popular, al Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/87, de 27 de abril, de ordenación de cuerpos y escalas de la Administración regional".

Para presentar el proyecto de ley, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Fuentes Zorita.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Vengo a presentarles esta tarde un proyecto de ley que, pese a que en sí mismo tiene un carácter eminentemente técnico, constituye una pieza fundamental para la mejor gestión de los recursos humanos

disponibles en nuestra Comunidad Autónoma, puesto que responde al proceso iniciado, hace ya algunos años, en esta Administración regional, de integración del personal laboral en el régimen jurídico funcional.

Este proyecto de ley, por tanto, es un complemento, casi la culminación de una serie de actuaciones realizadas a lo largo del tiempo para lograr una mayor eficacia en nuestra Administración regional. Es un proceso que se ha realizado de acuerdo con las organizaciones sindicales y, en consecuencia, no se trata de un acto aislado que el Gobierno pone en marcha casi al final de la legislatura con afán electoralista, como algunos han querido apuntar. Al contrario, tiene sus orígenes en 1989 y se ha ido madurando como consecuencia del diálogo, la negociación y el buen entendimiento con las centrales sindicales, el desarrollo de una política a la que hemos intentado dar un fuerte impulso en los dos últimos años.

Permítanme, señorías, que haga un poco de memoria para enmarcar este proyecto de ley, recordando que la Comunidad Autónoma se ha ido nutriendo de grupos de personal provenientes de distintas administraciones y de distintos sectores, dentro de cada una de ellas, dándose la circunstancia de que para el mismo puesto o puestos similares en unos casos era ocupado por funcionarios y en otros por laborales, incluso llegando al extremo de convivir simultáneamente una veintena de convenios colectivos.

La Comunidad Autónoma, por su parte, al margen de todo este proceso de acumulación producido a través de la sucesiva asunción de competencias, también fue convocando oferta de plazas en su día calificadas como laborales. Así, por un lado, se producía una disfunción, puesto que una misma plaza podía ser ocupada por un laboral o un funcionario, y, por otro, convivían dos regímenes distintos de organización del personal, yuxtaponiendo dos concepciones diferentes en la gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración regional, con la agravante, de cara a la racionalización del proceso, de que hay que tener en cuenta que los empleados laborales tienen restringidas sus posibilidades de movilidad y ascenso en el seno de la Administración pública con la legislación vigente, y, por consiguiente, hipotecada su carrera administrativa.

El proceso gradual de integración del personal laboral comienza su andadura con la Ley 2/89, de modificación de la Ley de Función Pública Regional, donde la disposición transitoria segunda recoge que el personal fijo podrá acceder a la Función Pública mediante la superación de las pruebas correspondientes. Asimismo, en el convenio colectivo de 1989, con vigencia para tres años y prorrogado anualmente hasta el año pasado en que se firmó un nuevo convenio, se hacía mención a la funcionarización del personal

laboral nuevamente.

Con la Ley 11/90, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1991, se vuelve a hacer referencia al proceso de funcionarización, puesto que en la disposición adicional decimotercera se establece un mecanismo para que el personal laboral fijo que preste sus servicios en puestos clasificados para su desempeño por personal funcionario, se integre en los distintos grupos, cuerpos y escalas de la Administración regional, mediante la superación de pruebas específicas selectivas y la acreditación de la titulación correspondiente, de poseer la titulación correspondiente.

Este procedimiento que tenía un carácter voluntario, permitiendo a quien no deseara acogerse al mismo continuar en su puesto laboral en situación a extinguir, ha permitido resolver o afrontar la resolución de un problema que en aquel momento afectaba a unos 1.700 empleados de la Comunidad Autónoma, a unos 1.700 trabajadores públicos, que representaban nada menos que el 40% del total de la plantilla de la Comunidad Autónoma.

Esta medida que tuvo una gran respuesta, ya que posibilitó la funcionarización de unos 900 empleados públicos, sin embargo, no dio lugar a que todos los afectados utilizaran esta vía, puesto que por distintos motivos particulares, en cada caso, hubo hasta 107 contratados laborales que no han pasado a la condición de funcionarios, siguiendo en aquella situación inicial.

Otro hito legislativo en este sentido se marcó en la Ley 5/93, de 29 de octubre, de Reasignación de Recursos, Racionalización del Gasto Público y de Modificación y Reajuste del Presupuesto de 1993, ley que en su día recuerdo que fue objeto de broma, porque ninguno fuimos capaces de aprendernos el nombre correcto de la ley, y que yo también en su día dije que me daba la impresión de que la Cámara no acababa de darse cuenta del alcance de aquella ley, que yo no dudo en catalogar de ser una de las leyes más importantes que se han aprobado por esta Cámara.

En aquel momento, ya se expuso en su presentación en esta Cámara, no se trataba sólo de una ley de carácter económico sino que contenía una serie de medidas concernientes a la organización de los recursos humanos de la Administración, y dentro de ella, la disposición adicional tercera se refería al proceso de funcionarización, respondiendo al acuerdo suscrito con todas las organizaciones sindicales de culminar en esta legislatura dicho proceso.

Así, pues, con este proyecto de ley, que me cabe el honor de presentar, de modificación de la Ley de Cuerpos y Escalas, se pretende cumplimentar dicho compromiso, facilitando e impulsando la integración del personal laboral en el régimen jurídico funcional, con la creación de un cuerpo de servicios que

acoga al personal que, de otra manera, no tendría cabida en la actual configuración de cuerpos y escalas, un colectivo que en estos momentos abarca a unas trescientas personas.

El proyecto de ley recoge, además, al margen del proceso de funcionarización, unas precisiones técnicas a la vigente ley, definiendo y regulando las distintas funciones que corresponden a la escala superior de salud pública, en la escala de diplomados de salud pública y en la escala de arquitectos técnicos e ingenieros técnicos. Igualmente, se recogen especificaciones para los funcionarios procedentes del subgrupo de servicios especiales de la extinta Diputación Provincial y de los provenientes de cuerpos y escalas de delineantes o auxiliares técnicos, ya que estos colectivos se encuentran actualmente integrados en cuerpos y escalas declarados a extinguir, y mediante el proyecto de ley se les coloca en otros con plena vigencia, con el fin de unificarlos en grupos homogéneos.

Por último, en la disposición final primera se autoriza al Consejo de Gobierno a elaborar un texto refundido de todas las disposiciones vigentes en materia de función pública regional, entendiendo que nos encontramos en el momento oportuno para simplificar el entramado de textos legales que coexisten en la actualidad.

El personal que se funcionarice proviene -y vuelvo a terminar con el tema con el que empecé- de grupos que tienen encomendadas tareas facultativas, técnicas o de servicios, que queda un grupo de 812 personas afectadas por el proceso de funcionarización en esta última fase, perteneciente fundamentalmente a los grupos C, D y E, y, como he dicho antes, se trata de una opción voluntaria para el personal.

Este proyecto de ley quiero decir que se ha elaborado con el acuerdo y la colaboración de los sindicatos, de la U.G.T., de Comisiones Obreras, del CSIF y de CEMSATSE, y en este tema el camino seguido por la Comunidad de Murcia representa un avance importante en relación a otras comunidades autónomas y a la propia Administración del Estado, que llevan el proceso mucho más atrasado, hasta el punto de que en el acuerdo que recientemente ha firmado la Administración con los sindicatos, sobre condiciones de trabajo en la Función Pública, se dedica un apartado especial al proceso de funcionarización.

Quiero manifestar, finalmente, que este proyecto de ley es un eslabón más de una cadena y no un acto aislado al final de una legislatura, que todos los pasos se han dado de acuerdo y en colaboración con todos los sindicatos y que, en definitiva, responde a la doble idea de conseguir una Administración regional que cada día sea más eficaz, al servicio de nuestros ciudadanos y donde sus trabajadores se encuentren también cada día mejor considerados.

En consecuencia, señor presidente, señorías, el Gobierno de la región confía en el respaldo de la Cámara para poner en marcha, a la mayor brevedad posible, todas las medidas que se contienen en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para presentar la enmienda a la totalidad, por parte del grupo proponente, el grupo Popular, tiene la palabra el señor Calero Rodríguez.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de totalidad al proyecto de ley que acaba de presentar el señor consejero, una enmienda de totalidad de devolución, porque entiende que este proyecto de ley la Asamblea Regional debe acordar esta tarde que se devuelva al Gobierno para una mejor oportunidad política.

Las razones en las que nos fundamos para pedir la devolución de la ley son de una doble categoría. Por un lado, una razón de oportunidad política, y, por otro lado, también, una reflexión de fondo que queremos someter a consideración de sus señorías.

Nosotros, a lo largo de diversos debates de presupuestos en esta legislatura, hemos manifestado nuestra disconformidad en que se produzca un ininterrumpido proceso de funcionarización del personal al servicio de la Comunidad Autónoma. Entendemos que en toda organización política, en toda organización administrativa tiene que haber dos clases de personas al servicio de esa organización: los funcionarios, en el sentido estricto de la expresión, y personal laboral, y que no es preciso considerar que el desiderátum es ser funcionario. Por funcionarizar a todos los trabajadores no se arregla nada, aunque en España exista la idea de que lo mejor que puede ocurrirnos es ser funcionarios. Ya ha habido algún escritor, Premio Nobel, como Camilo José Cela, que metiéndose con esta manía de funcionarizar a todo el mundo, definía a Madrid diciendo que era una mezcla de Navacarnero y Kansas City poblada de subsecretarios.

Es decir, no hay que funcionarizar a todo el mundo, ése no es el desiderátum apropiado, no se trata de convertirlos a todos en funcionarios; cada uno puede desempeñar su trabajo y su actividad en la organización a la que pertenezca con el status adecuado.

Ahora profundizaré en la diferenciación de las distintas actividades que caracterizan al funcionario de la actividad que caracteriza al personal laboral,

porque no es una división puramente artificial, sino que obedece a razones organizativas y a razones de fondo. Pero voy a detenerme primero en el criterio de oportunidad.

Señorías, no es serio por parte del Gobierno de esta región que en el mes de octubre del año 1994, cuando faltan seis meses escasos para que haya un proceso electoral en esta región, en el cual, de una forma u otra, va a haber un nuevo gobierno a partir del 28 de mayo, no es serio que el instrumento más importante que tiene el Gobierno, que es la propia organización administrativa, experimente un cambio tan profundo como el que se pretende con este proyecto de ley, sin dejar decidir al futuro Gobierno cuál es la Administración y cuál es el sistema laboral que quiere tener, en cuanto a las personas que están al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Entendemos que este proceso, que se va dilatando ya durante muchos años, no pasa nada con paralizarlo durante seis meses, y que después de las elecciones sea el Gobierno que salga de las urnas el que decida si se procede o no a la funcionarización del personal laboral, y que sea el Gobierno que salga de las urnas el 28 de mayo el que decida qué tipo de Administración quiere. Por lo tanto, en principio, el proyecto de ley, aunque fuera un proyecto de ley excelso, aunque fuera un proyecto de ley impecable, que son hipótesis de trabajo, no lo es, aunque fuera impecable no es oportuno, políticamente no es oportuno, y no tiene ninguna presentación la prisa por funcionarizar, y no se nos diga que se ha llegado a un acuerdo con las centrales sindicales, porque se ha llegado a un acuerdo con Comisiones Obreras y con U.G.T., pero no se ha llegado a un acuerdo con CSIF con respecto a este proyecto, por lo menos eso me han dicho a mí. Con respecto al proyecto de decreto que desarrolla esta ley sí que existe un acuerdo, incluso de CSIF, pero, desde luego, con respecto a este proyecto de ley no, por lo menos eso me han dicho a mí los altos dirigentes de ese sindicato.

Por lo tanto, en principio, deberíamos no dejarnos influir por la existencia de unas elecciones sindicales en la Función Pública, que son inmediatas. Deberíamos tener el suficiente sosiego en esta Asamblea para decir: ni elecciones sindicales ni elecciones regionales, este proyecto debe quedar para que lo decida el próximo Gobierno de la Región de Murcia y sea la próxima Cámara la que apruebe este proyecto, tal y como está o como quiera enviarlo el correspondiente Gobierno.

Ésa es una razón de oportunidad. No podemos aprobar esta reforma tan importante a uña de caballo, como consecuencia de las prisas por las elecciones sindicales, que las quieren ganar unos y que las quieren ganar otros, y que eso es lícito, pero que, desde luego, este proyecto de ley implica una reforma

muy importante de la Administración que hipoteca los criterios organizativos del futuro Gobierno. Y estoy hablando con absoluta independencia de criterios. Creo que esto no es justo hacerlo.

Y, en segundo lugar, en cuanto al fondo de la cuestión. Pues miren, en el fondo de la cuestión se podrá discutir si todo el personal laboral de la Administración regional tiene que ser funcionario o no. Miren, yo creo que hay diferencias importantes entre lo que es un funcionario y lo que es un trabajador laboral, hay diferencias muy importantes. Que pueden decir algunos: bueno, son diferencias puramente formales. Vamos a destacar primero las diferencias formales para después hacer una reflexión sobre el fondo. ¿Qué diferencia a un funcionario de un trabajador laboral de una misma Administración?

En principio, formalmente, se diferencian por el origen, el contrato de trabajo suscrito por el trabajador laboral es distinto al acto jurídico que configura la posición del funcionario. El acto jurídico es un acto administrativo. Pero cuando es un contrato no es un contrato laboral, es un contrato administrativo cuando se contrata a un eventual o a un interino. Y estos dos supuestos, el acto administrativo de nombramiento del funcionario o el contrato administrativo originan también una diferencia importantísima, y es que los conflictos, los problemas que puedan surgir en esa relación jurídica, en la funcionarial o en la laboral, se someten a jurisdicción diferente, unos en los juzgados de lo social, cuando se trata de personal laboral, y otros ante la jurisdicción contencioso-administrativa, tienen jurisdicción diferente. Otra diferencia de carácter formal.

También hay una diferencia en lo que respecta al contenido de la propia relación jurídica. El funcionario se caracteriza por tener una relación que se define por los tratadistas como una relación orgánica y de servicio, mientras que el trabajador es una relación de prestación de servicios, con un vínculo de dependencia con respecto al patrono, al empleador, y origina también un sistema distinto de previsión. Mientras que el funcionario tiene un sistema de previsión, normalmente el sistema de mutualidad, optativamente el de la Seguridad Social, el trabajador tiene el sistema de previsión de la Seguridad Social.

Son completamente diferentes el régimen jurídico, el origen, incluso la duración y la forma de extinción de cada una de las distintas relaciones jurídicas.

Pero se dirá: hombre, todo esto son diferencias puramente formales, y lo mismo da ser personal laboral que funcionario, se trata simplemente de cambiar la etiqueta. Pero es que no es así, tampoco es así. Hay diferencias de fondo entre la actividad que desarrolla un funcionario y la actividad que desarrolla el personal laboral. Y, meditémoslo, en primer lugar, el funcionario se incorpora a un órgano de la Admi-

nistración y contribuye a formar la voluntad administrativa, y la Administración es una organización que detenta poder político, que detenta poder jurídico sujeto a derecho, y, sin embargo, el trabajador laboral no se incorpora a ningún órgano administrativo, el trabajador laboral desempeña su prestación de servicios pero no forma ni ayuda a formar la voluntad de un órgano administrativo.

Por lo tanto, imagínense ustedes lo que estamos haciendo. Estamos tratando de crear un conjunto de cuerpos, algunos de los cuales son llamativos por su nombre y que tienen perfecto encaje dentro del carácter laboral de la actividad. Por ejemplo, en el proyecto de decreto que se está manejando y que a ése sí que ha dado el visto bueno la central sindical CSIF, pero no al proyecto de ley tal y como está. En este proyecto que se está manejando se crean una serie de cuerpos y escalas que son llamativos. Por ejemplo, se refiere al cuerpo de grueros, al cuerpo de oficial primero costura, oficial primera mortuorio, basculero, calefactor, carpintero.

Miren, éstos son oficios muy nobles y muy dignos, pero no forman parte de la voluntad administrativa que tiene que exteriorizarse a los ciudadanos. Porque, miren, al incorporar estas personas, que son un trabajo muy necesario e imprescindible, el basculero, el gruero, el conductor, el costurero, que son trabajos necesarios para la Administración, al hacerlos funcionarios los sometemos al artículo 103 de la Constitución. El artículo 103 de la Constitución dice que "la Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales, y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho". Este artículo se está refiriendo al órgano de la Administración y no al trabajo laboral cuyo contenido es distinto, que por eso se diferencia claramente en la Administración pública entre el trabajo laboral y el trabajo funcionarial. El trabajador laboral no manifiesta la voluntad de la Administración ni ayuda a su formación, y no se sujeta a estos principios. El trabajador laboral se rige por un convenio colectivo, el trabajador laboral tiene otras características distintas. El funcionario está sujeto a un vínculo de jerarquía, el funcionario tiene unos derechos de sindicación que no son tan amplios como los de los trabajadores, precisamente porque además de la relación de servicios hay una relación orgánica. Hay diferencias sustanciales entre el funcionario y el trabajador. No se trata de una pura etiqueta, no se puede avanzar sin incurrir en graves errores en los criterios organizativos de la Administración en ese proceso de funcionarización de todos los trabajadores.

Ése es nuestro criterio. Creemos que esta ley habría que meditarla más y el proyecto de decreto también. Creemos que con esto no se consigue nada, porque, vamos a ver, se nos puede decir: es que los

trabajadores van a salir beneficiados. ¿De verdad que los trabajadores van a salir beneficiados?

Miren, aunque se les reconozca la antigüedad que en la ley se les reconoce -aunque se les reconoce, ciertamente, de una forma relativa-, aunque se les reconozca la antigüedad relativa conseguirían superar una serie de pruebas, etc.; aunque se les reconozca la antigüedad, los trienios en la Administración pública se pagan más baratos que en el ámbito laboral. Por lo tanto, hay muchos trabajadores a los que creen que se les va a hacer una favor funcionarizándolos y el único favor que se les va a hacer va a ser en la movilidad, pero no desde luego, por ejemplo, en el cobro de los trienios, porque los trienios son más baratos en la Administración que en el ámbito laboral. ¿Que lo saben y lo aceptan? Bueno, ya veremos después qué pasa. Pero es que eso no es el planteamiento: el planteamiento es que un administrador, un gobernante, tiene que partir de criterios organizativos, y no puede confundirlo todo, porque no se puede decir que un jardinero desempeñe una función pública, porque no es ésa su labor normalmente. Y que los camareros y los cocineros, que son imprescindibles para el funcionamiento de una comunidad autónoma, constituyan propiamente estructura administrativa.

Por lo tanto, señorías, hay dos razones, dos razones por las cuales nosotros, que siempre nos hemos opuesto cuando estaba el anterior consejero de Administración Pública (ya se lo decíamos en los debates de presupuestos cuando hablábamos de la funcionarización del personal laboral), siempre nos hemos opuesto a ese proceso, siempre nos hemos opuesto. Entendemos que no pasa nada por mantener esa diversidad de personal al servicio de la Administración pública. Por lo tanto, por razones de oportunidad, porque estamos en noviembre o en octubre del año 1994, porque el 28 de mayo va a haber otro Gobierno (no quiero decir que va a haber un Gobierno del Partido Popular -que lo va a haber-), pero es que aunque haya un Gobierno del Partido Socialista va a ser distinto, porque van a tener que pactar con otros, es que va a haber otro Gobierno a partir del 28 de mayo, y, por lo tanto, dejen ustedes que sea el próximo Gobierno el que decida cómo quiere la organización administrativa, no se lo hagan ustedes (cuando uno hace testamento, no hipoteca la finca que le deja a sus sucesores); por lo tanto, no hipotequen ustedes el futuro organizativo de esta región.

Nada más.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Turno general de intervenciones de los grupos. El grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Martínez Sánchez por diez minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Coincidimos con lo que decía el señor consejero de Hacienda, en el sentido de que se está continuando un proceso que comenzó ya hace años, y que ha convertido en funcionarios a más de 1.000 trabajadores laborales fijos de la Administración regional. Ha habido diversas disposiciones legales, se ha referido a ellas el señor consejero, se ha referido a la Ley de Presupuestos del año 90 (que en nuestra opinión es la primera que pone en marcha el proceso de funcionarización), y todo eso ha sido como consecuencia de las negociaciones de la Administración regional con los sindicatos y, además, como consecuencia del cambio de mentalidad que ha tenido el Gobierno regional. En 1987 se pensaba exactamente lo contrario: había que laboralizar a los funcionarios. Y por eso, los provenientes de la antigua Diputación Provincial se integraron en escalas de funcionarios a extinguir. Ahora se dice "Diego" donde anteriormente se había dicho "digo" (nosotros creemos que muy acertadamente) y se decide lo contrario. No digo ahora, digo desde hace ya un tiempo, desde el año 90. E insistimos: nos parece muy positivo. Un sindicato, Comisiones Obreras, estuvo durante un determinado tiempo defendiendo en solitario lo que ahora comparten el resto de los sindicatos y comparte también, muy acertadamente, el Gobierno regional.

Por eso felicito al Gobierno regional, porque es de sabios el rectificar (aunque este consejero ya se encontró con ese camino abierto, ese proceso abierto y lo ha ido impulsando y lo ha ido empujando hacia buen fin). Bien, según los datos que nosotros disponemos -el grupo parlamentario de Izquierda Unida-, existen unos setecientos setenta y tantos trabajadores laborales fijos que no están funcionarizados, y que cincuenta y algunos son del grupo C, 349 son del grupo D (no sé si coinciden los datos con los que ha dado el consejero) y 379 son del grupo E. Precisamente, aparte de otros aspectos técnicos que toca la ley, el proyecto de ley, es al grupo este (al grupo E), al que se abre ahora en el proyecto de ley... se abre la posibilidad de que se puedan funcionarizar. El resto de los cuerpos se está haciendo de una forma pausada, se está haciendo de una forma progresiva y no hay mayor problema. El problema lo tienen precisamente los trescientos setenta y tantos laborales fijos del grupo E, que son, señorías, el último escalón, el último escalón de la Administración. Y yo me pregunto, y le pregunto al Partido Popular: ¿habrían presentado, señores del Partido Popular, esta misma enmienda a la totalidad si en vez de tratarse del último escalón de la Administración, de las personas más sencillas, de los trabajadores más humildes, de los que dice el señor Calero que son necesarios para la

Administración, habría presentado la enmienda a la totalidad si se tratara de cuerpos de élite?

Se modifica, señorías, el grupo E de los cuerpos de funcionarios de la Ley 4/1987, y donde dice "cuerpos de subalternos" se añade "y de servicios", para dar cabida a todos aquellos laborales fijos que genera, que quieran, perdón, con carácter voluntario -porque es algo que no se está señalando, no se obliga a nadie a pasar a ser funcionario, tiene un carácter voluntario-, y además tampoco se está insistiendo en que previamente tienen que superar unas pruebas específicas, unas pruebas para acceder a ese nivel o a esa escala E o a ese cuerpo E de la escala de subalternos y funcionarios.

La verdad es que estamos convencidos de que todos los trabajadores laborales que aparecen aquí relacionados, en esta escala del cuerpo E (las 123 limpiadoras, las 2 camareras de piso, las 14 ayudantes de lavandería, los 52 celadores, los 37 subalternos, 1 conserje, 17 vigilantes, etcétera), no solamente es necesario para ello -por las razones que apuntaremos y que algunas había señalado el señor consejero- sino que también es bueno, es positivo para la Función Pública.

Lo que pasa es que, tal como está redactada la enmienda a la totalidad por el grupo Popular, da la impresión -o podría deducirse- que se trata de meter por la puerta falsa a determinados trabajadores que en un momento dado se colocaron a dedo. No digo que lo diga la enmienda del grupo Popular, digo que parece deducirse en los términos en que aparece redactada. Y yo comprendo que sea malpensado el grupo Popular (nosotros también hemos sido y somos malpensados porque sabemos cómo se las gasta el PSOE, y en otros momentos hemos criticado muy dura, muy acerbamente esa práctica que va desapareciendo y que, desde luego, estamos convencidos que no es el caso de ahora).

Señorías, en esta relación -que es donde aparecen reflejados esos trescientos setenta y tantos laborales fijos del personal subalterno y de servicios-, si se aprueba la modificación de la ley que se propone en el proyecto de ley, aparece no solamente personal propio de la Administración regional, que ha sido necesario para que funcionen los servicios, sino personal transferido por la Administración central, y personal que viene de la antigua Diputación Provincial, que ha sido asumida por la Administración regional. O sea, que aquí hay trabajadores que llevan años y años y años, decenas de años trabajando para la Administración pública, que no son personas que en un momento determinado, al amparo de algún triunfo electoral, pues han podido entrar con determinada facilidad.

Y dice el Partido Popular que no hay razón para convertir en funcionariales puestos de trabajo que, por sus características, son y conviene que sigan siendo laborales. Y no coincidimos en absoluto con esa

apreciación, y con las razones de tipo jurídico que aquí se han expuesto en la tribuna. Más bien nos parece que es una concepción elitista de la Administración pública. Porque Izquierda Unida es partidaria de equiparar a todos los empleados públicos, porque nos parece que la división que existe actualmente entre funcionarios y personal laboral, esa división es solamente artificial, porque en la práctica no hay ninguna división en el trabajo, no hay nada que los distinga, están haciendo -en muchísimos casos- los mismos trabajos; y no solamente eso, sino que están cobrando los mismos sueldos, al mismo nivel, están recibiendo las mismas retribuciones. No es verdad lo que decía el señor Calero, en representación del Partido Popular, que hubiera esas diferencias. Al final, aunque el sistema retributivo, la estructura de la nómina sea diferente, pero las cantidades que perciben a igual trabajo son las mismas, gracias a esa voluntad negociadora que ha tenido el Gobierno, gracias a la presión que han mantenido los sindicatos durante varios años, bastantes años, con el Gobierno regional.

Y, por lo tanto, si tienen los mismos trabajos, si tienen los mismos sueldos, no vemos ninguna razón para que se mantenga un régimen jurídico diferente para unos y para otros. Y además hay una razón de justicia, señorías, (se ha reflejado aquí también por el consejero de Hacienda, portavoz del Gobierno en este debate, y sin que sirva de precedente la sintonía que está habiendo esta tarde entre el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el Gobierno, al que tanto criticamos y criticaremos), digo que hay una razón de estricta justicia y de equidad: también los trabajadores tienen derecho a no estar empantanados en una determinada profesión y a tener la misma igualdad de oportunidades de promoción interna y de que, a través de demostrar sus méritos, puedan ascender y tener mayores responsabilidades, que no les esté vedado el elevarse dentro de la carrera en la Administración regional. Nos parece que ésa es una razón...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, vaya finalizando.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente, estoy terminando ya.

Y hay muchas más razones, señor Calero. Precisamente, el ser funcionario nos da garantía de absoluta independencia de las personas que están en ese status jurídico. No se deben a los vaivenes de la política, no se deben a determinadas órdenes o determinadas orientaciones, sino que son funcionarios y, por lo tanto, tienen el deber de imparcialidad, de objetividad, y están más sujetos a determinadas figuras de tipo jurídico penal.

¿Por qué entonces el Partido Popular presenta

esta enmienda a la totalidad, que nosotros pediríamos que se retirara después de la intervención de los grupos? Nos da la clave cuando dice, escribe y, posteriormente, habla desde la tribuna, que dice que no es el momento cuando está a punto de terminar una legislatura para introducir modificaciones en el régimen jurídico de las personas al servicio de la Administración regional, cuando además parece que después del 28 de mayo va a haber un nuevo Gobierno. Y yo creo que eso no es una razón de peso, a no ser que estemos todavía en el siglo XIX o principios del siglo XX, donde cambiaban los gobiernos y cambiaban los funcionarios junto con los ministros.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, ha rebasado su tiempo. Le ruego perentoriamente que concluya.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Voy a terminar ya inmediatamente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

No le llamaré más al tiempo, le retiraré la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Porque si así fuera, si así fuera, si cada vez que se aproximan las elecciones hubiera que paralizar la Administración, hubiera que paralizar cualquier proceso que está en marcha y que es necesario para la Administración regional, pues nos encontraríamos con que, efectivamente, habrían unos periodos de vacaciones absolutas dentro del Gobierno. Porque estamos convencidos de que estas cuestiones tan importantes que afectan al trabajo, que afectan al servicio, a la Función Pública, no deben depender en absoluto de los vaivenes electorales, y por eso le pedimos al Partido Popular que retire esa enmienda por las mismas razones que da. Y en todo caso si tuviéramos tiempo hubiéramos expuesto que, en el fondo de todo esto, la clave -estoy terminando ya- pues se trata de una cuestión muy simple: el Partido Popular, y eso lo ha aprendido de determinadas actuaciones del Partido Socialista, es partidario de las privatizaciones. Es partidario de que se vaya reduciendo el espacio de la Administración pública y que al final se llegue a un cierto desprestigio ante los ciudadanos para privatizar...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, señor Martínez, su tiempo ha

finalizado. A partir de este momento, no se tomará nota más de lo que diga.

Tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, el grupo Popular.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, ¿cabe una permuta de este turno por un turno de réplica a...?, porque voy a sufrir réplica, y para no reproducir...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Indudablemente, tiene la palabra después también.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

¿Tengo la palabra después? ¿Y puedo acumular el tiempo este al tiempo de la réplica? Le estoy proponiendo, señor presidente, una permuta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Podrá utilizar la palabra después.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Bien, pues luego.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el grupo Socialista. El señor Navarro Gavilán tiene la palabra por diez minutos.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señorías, señor presidente:

En primer lugar, quisiera pedirles excusas por si me ven excesivamente nervioso, pero es que la posibilidad de ser recluido por una posible querella contra mí me tiene sumido en esta situación de nerviosismo. Les pido perdón por eso.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Céntrese en la cuestión.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Navarro, aténgase a la cuestión.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Me centro en la cuestión.

La ley que debatimos esta tarde, señorías, es una ley que siendo sustancial, que siendo importante para culminar el proceso de unificación del régimen jurídico de los trabajadores laborales y funcionarios en la Comunidad Autónoma, siendo importante para eso, se circunscribe casi exclusivamente en su contenido -en lo que a importancia se refiere- a habilitar la posibilidad técnica de que los trabajadores laborales del grupo E puedan ser funcionarizados mediante la culminación de este proceso. Y eso se hace modificando el artículo 1 de la Ley de Cuerpos y Escalas de 1987, de 4 de abril de 1987. Se hace modificando ese artículo en lo que concierne a la creación del cuerpo de servicios dentro de ese artículo. Eso se hace para posibilitar que, cuando se culmine el proceso de funcionarización, los trabajadores laborales del grupo E que no tenían cabida en el régimen funcional, sí la tengan con la nueva creación de este cuerpo dentro del grupo E.

Ése es el objetivo básico de la ley. Y ese objetivo no sería para nada necesario, para nada necesario (o ese planteamiento no sería para nada necesario), el de la confección de esta ley, si no se diera esta circunstancia, porque desde el año 1990 viene proveyéndose por parte de esta Asamblea Regional legislación suficiente para poder culminar el proceso de unificación del régimen jurídico de la relación de los trabajadores con la Administración regional, o el tema de la funcionarización de los laborales, desde 1990, en base a una serie de leyes y de decretos que han mostrado la voluntad, de forma patente, de la Administración regional por concluir pausadamente en el tiempo y progresivamente este proceso de funcionarización del personal laboral.

Es, pues, yo creo que un argumento que no se puede mantener el que se refiere a la premura de aprobar, o el intento de aprobar con mucha premura en estos momentos la ley para funcionarizar a los laborales que hay en la Comunidad Autónoma. No es verdad. Es radicalmente falso en tanto en cuanto es un proceso que deviene desde el año 90 y ha surgido y ha evolucionado a raíz de ese año. De hecho, hay un buen número ya de funcionarios, de hecho, de la Comunidad Autónoma que fueron laborales, y que -a partir de la Ley de Reasignación de Recursos que se aprobó en el año 93- tuvieron la posibilidad, con un decreto posterior que posibilitó las pruebas pertinentes, de pasar a la Administración regional.

Queda, pues, un porcentaje de trabajadores laborales que tienen -o si quieren, si quieren y aprueban la prueba de acceso también, la prueba pertinente que se planteará- posibilidad de incluirse en el régimen funcional que va a quedar definitivamente como unívoco en la Administración regional.

Ése es un poco el marco del planteamiento de la ley que hoy queremos aprobar aquí. A partir de este momento, yo creo que habría dos posibilidades: entrar en cuestiones de fondo (que habría que preguntarse por qué no se entró desde el año 90 al 94, en el que estamos, en las cuestiones de fondo pertinentes a este proceso; se pudo entrar en el 90, se pudo entrar cuando se plantearon decretos, se pudo entrar en presupuestos con intensidad, también en las leyes que aprobaron los presupuestos, en las adicionales que recogían también esta cuestión, y no se entró). Pero no pasa nada. Estamos aquí y estamos para entrar también en el fondo de la cuestión si es que es necesario.

Yo creo que la Administración pública -la Administración regional en este caso-, la Administración con mayúscula, ha adolecido a lo largo del tiempo de un proceso de anquilosamiento absolutamente casi irreversible (o por lo menos los que trabajamos en la Administración desde nuestra posición de funcionarios o desde la posición de laborales así lo hemos visto). Ha sido todo tocable en este país menos las cuestiones que aludían o que apelaban a reconvertir o reflexionar sobre los problemas de la propia Administración. Y ha habido como un cierto corporativismo interno en la Administración para tratar estos temas. Llega un momento en que se plantea que es bueno la unificación de relación jurídica de los trabajadores de la Comunidad Autónoma o de una Administración con sus empresarios, con su empresa, la unificación jurídica del régimen jurídico de esa relación. Y a partir de ese momento surgen, pues, yo creo que algún fantasma atávico casi decimonónico que intenta seguir diferenciando dos regímenes jurídicos diferenciados en la relación de los trabajadores con la Administración.

Lo que pretende esta ley es culminar un proceso que se inició y que pretende dar univocidad a esa relación jurídica de los trabajadores para con su Administración, en base a la definición funcional de esos trabajadores laborales.

Y hay otra cuestión que también hay que plantear aunque pueda parecer de Perogrullo, y es la cuestión que se refiere a aclarar de forma taxativa que los trabajadores que van a poder acceder al régimen funcional de la Administración son los trabajadores laborales fijos, fijos, fijos. Y repito esta palabra porque puede quedar en el ambiente, alguien puede entender -si no nos expresamos bien desde esta tribuna- un cierto desmadre en este proceso por el cual eventuales de gabinete, personal de confianza, trabajadores temporales pueden acceder. Y todos sabemos que eso es absolutamente falso. La Administración tiene dos grandes corpus de trabajadores: por una parte, el personal funcionario, el régimen funcional, y, por otra parte, el personal laboral. Y el personal laboral, el fijo, es el que va a poder acceder (personal ya de la Administración, que está trabajando en ella

con muchísimos años o desde hace muchísimos años, algunos procedentes de la extinta Diputación), ése es el que va a poder acceder a la unificación de la relación jurídica con su empresa, ése, solamente ése. Y, además, después de haber pasado una oposición laboral, unas pruebas laborales con pruebas específicas para su puesto de trabajo, con exámenes concretos, también va a tener que volver a hacer una segunda prueba que pueda darle acceso al régimen funcional.

Luego creo que tiene que quedar ante la opinión pública meridianamente claro este tema, y aunque parezca un tema absolutamente baladí por conocido, hay que decirlo para que no haya la más mínima duda, y disipemos cualquier intento de plantear esta situación con tintes de cierta demagogia.

A partir de ese momento, ya nada más que nos queda pensar en cuáles son los beneficios o las ventajas o inconvenientes que tanto para el empleador (para la Administración) o para el empleado puede tener este proceso. Si partimos de que es un proceso absolutamente voluntario, absolutamente voluntario, desde luego eso elimina una serie de reticencias que pudiera haber. Si además de ser voluntario, entendemos que el régimen funcional existente -y que va a quedar como definitivo- posibilita flexibilidad, posibilita movilidad, posibilita ascensos dentro de los mismos cuerpos y escalas, también tenemos que llegar a la conclusión de que los trabajadores se van a sentir o se sienten mejorados en sus condiciones de trabajo y en sus posibilidades. Y este proceso, que es un proceso, desde nuestro punto de vista, de modernización de la Administración pública, por constituir un solo régimen jurídico de relación, prescindiendo de la definición de los puestos de trabajo, aquí se ha planteado que los puestos de trabajo hay puestos que tienen que ser estrictamente funcionariales y puestos que tienen que ser estrictamente laborales, ése es un planteamiento decimonónico, desde luego, es un planteamiento actual, y es un planteamiento que se está replanteando en todas las comunidades autónomas, en unas a nivel de estudio, en otras a nivel de ejecución, y desde luego se está replanteando también a nivel nacional, puesto que en el capítulo 25 del acuerdo entre sindicatos y Gobierno -que se ha firmado recientemente- aparece la nominación, la nominación de ese artículo se llama "funcionarización" (a nivel nacional también). Con lo cual, es un proceso de modernización de la Administración pública, en cuanto lo que supone a la racionalización de los procesos administrativos y de los vínculos que unen a empleador y empleado. Y desde ese punto de vista nosotros lo entendemos. Pero pudiera entenderse que es perjudicial para la propia Administración, siendo beneficioso para los trabajadores: tampoco. En lo que se refiere al capítulo I, en lo que se refiere al capítulo presupuestario, a las recepciones por parte de

los trabajadores de sus emolumentos, no hay tampoco ninguna variación puesto que, como estoy conforme con lo que ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, hay una homologación de facto entre las retribuciones del personal laboral y las retribuciones del personal funcionario, no hay ninguna variación prácticamente. Es cierto -y el señor portavoz del grupo Popular lo ha sacado como único banderín de enganche- que los trienios que percibe el personal laboral actualmente son menores a los que van a percibir como funcionarios; pero es que eso lo saben ellos, lo saben ellos. Y creo que ése es un proceso que puede evolucionar y limitarse en buena medida.

En cualquier caso, señorías, yo creo que el proceso que aquí se culmina esta tarde es un proceso que va o tiene una tendencia a la flexibilización, a la modernización de la Administración, a la efectividad en el trabajo, y que para nada la definición de un puesto de trabajo como laboral define ese puesto de trabajo en cuanto a la rentabilidad o eficacia como diferencia respecto a un puesto funcional.

Hay una cuestión que alude perfectamente al carácter casi decimonónico (casi decimonónico por antiguo) de esa diferenciación entre laboral y funcionario. Si hacemos una revisión del catálogo de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma, nos estamos y nos acercamos ineludiblemente a que los puestos definidos como laborales tienen casi todos (o muchos de ellos) una componente de trabajo manual, de trabajo manual, de trabajo físico, y los cuerpos definidos como funcionariales tienen una mayor componente, supuestamente, de carácter intelectual.

Nosotros abogamos por los empleados públicos, por el concepto de empleado público, con la responsabilidad, con la capacidad y con el compromiso del trabajador con la Administración. Y para superar los conceptos tradicionales de funcionario y laborales abogamos por esta ley que creo que lo va a conseguir convenientemente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro Gavilán.

Para un turno de réplica, el señor Calero tiene la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados:

En las dos intervenciones, tanto en la de Izquierda Unida como la del Partido Socialista, hemos sido tachados de decimonónicos, lo cual -acostumbrados a que se nos llame dinosaurios- no es más que un reflejo de nuestra modernidad y nuestro progreso (ya estamos en el siglo XIX).

Voy a intentar contestar a los argumentos expuestos por los dos portavoces.

En primer lugar, don José Luis Martínez. La verdad es que el planteamiento elitista, sobre la concepción de una Administración elitista es absolutamente trasnochado. Cuando estamos hablando de la Administración, no estamos hablando ni de cuerpos de élite ni de cuerpos no de élite, estamos hablando de los subalternos, de los auxiliares, de los administrativos y de los técnicos, de los cuerpos generales y de los cuerpos especiales, estamos hablando de toda la Administración. Y mire usted, un subalterno de la Administración del Estado gana menos que un trabajador laboral, gana menos que un trabajador laboral. Y lo que es peor: tiene una jubilación mucho peor. Desde el punto de vista económico, tiene una jubilación peor. Normalmente, las jubilaciones laborales son mejores en lo que respecta a las retribuciones que las que da la Administración pública, por lo menos la Administración más vieja que hay en este país -que es la Administración del Estado- y la Administración municipal (sus jubilaciones no son ni muchísimo menos buenas).

En cuanto dice que parece deducirse... bueno, ha hecho una serie de deducciones el señor Martínez que, desde luego, estaban dirigidas más a la galería y a ese debate de las elecciones sindicales que se está produciendo, esas deducciones, parece deducirse de la enmienda presentada por el grupo Popular, que tienen sospechas de si se han colocado a los amigos... La verdad es que el discurso del señor Martínez ha sido un discurso galdosiano, de la época de las novelas de Torquemada, aquéllas de Galdós en las que había cesantes, que cuando cambiaba el gobierno liberal por el gobierno conservador, pues se quedaban cesantes... Y esas expresiones, la verdad es que en finales del siglo XX no tienen mucho sentido. Pero esas deducciones de que estamos... de que si el partido que llega al poder coloca a los amigos, recuerda aquellas memorias de un político (que no recuerdo bien quién era, pero me parece que era Linares Rivas), que era de un pueblo de Granada, de Motril, y que fue a pronunciar un discurso a su pueblo a finales del siglo XIX y principios del XX, estaba en el teatro del pueblo y les dijo: "¿qué queréis que haga por vosotros?", y la gente del pueblo dijo: "Colócanos a todos, colócanos a todos". Bueno, la verdad es que no se trata de eso. Como usted comprenderá, estamos haciendo un debate serio, no un debate a base de que el partido que llega coloca a sus amigos o no, esperemos que no se haga, esperemos que no se haga, y lo vamos a demostrar nosotros en seguida, y esperemos que no tengamos que levantar las alfombras y las moquetas y tirar de carpetas y ver lo que han hecho también los socialistas. Esperemos que eso no sea así. Pero de todas formas, estamos de acuerdo en lo que ha dicho el señor Navarro: si no estamos hablando de los

cargos de confianza ni de los puestos a dedo (que son lógicos que exista un cargo de confianza, puestos que cesan cuando cesa el político), no. Estamos hablando de funcionarios y de personal laboral fijo, por supuesto. Y nosotros no hemos hecho ninguna alusión demagógica a que pudiera tratarse de gente colocada a dedo.

Por tanto, centremos -dentro de una moderación, dentro de las características moderadas con que hemos planteado este debate- el asunto. Hemos dado razones de tipo organizativo, razones de tipo organizativo muy claras para decir por qué debería mantenerse la situación actual. Pero es que casi nadie ha contestado al planteamiento que nosotros hemos hecho. Yo no he dicho en ningún momento, ni por escrito ni en esta tribuna, que haya prisa por parte del Gobierno regional en terminar el proceso de funcionarización del personal laboral, no lo he dicho. Yo no he dicho que haya prisa. Se ha hecho otra referencia al tiempo, pero no he dicho que haya prisa. He dicho que este momento no es el momento oportuno, pero eso no quiere decir que yo esté diciendo que el Gobierno tiene prisa, no. Eso lo dice su subconsciente, que le traiciona el subconsciente. Y viene y lo dice, que tienen prisa porque se acaba su mandato y van a dejar de estar en el Gobierno. Pero eso lo dicen ustedes, no nosotros. Nosotros decimos que el momento no es oportuno cuando se van a producir unas elecciones y va a haber -seguramente- un cambio político importante, y entonces será ese Gobierno el que tendrá que decidir cómo entiende que sea la Administración, el personal al servicio de la Administración, el personal laboral y el personal funcionario. Por lo tanto, no hemos hablado de esto.

Tampoco es cierto, señor Navarro, que nosotros no hayamos entrado en este debate y que entremos ahora. Su señoría recordará que cuando el señor Bódalo era consejero de estos asuntos, en esta misma legislatura, en los debates de presupuestos siempre entrábamos en esta cuestión, y nos oponíamos a la funcionarización, nos oponíamos a la funcionarización del personal laboral por razones de fondo. Y hay debates, en el Diario de Sesiones, donde su señoría podrá ver que esto es así. Estamos de acuerdo en que haya un debate sobre la Administración pública, desde luego que sí, señor Navarro.

Y no es tampoco muy acertado subir aquí y decir que hay un cierto corporativismo entre los funcionarios para que no se hable de la Administración. Mire usted, no. Nosotros sabemos, todos, (yo soy funcionario y usted también), sabemos que tiene que plantearse un debate a fondo sobre la Administración pública, claro que sí. Y en países como Italia, por ejemplo, en donde los gobiernos no son muy estables, gracias a la Administración funciona el país. Y si nosotros logramos que haya una Administración tan seria que, a pesar de las frivolidades de los políticos, funcione el

país, mejor que mejor. Y por eso tenemos que intentar hacer una reflexión sobre la Administración y sobre el personal laboral. Y, efectivamente, son corrientes históricas distintas las que han perfilado el régimen jurídico de la Administración y el régimen jurídico laboral. En el régimen jurídico laboral se ha luchado durante más de un siglo por conseguir conquistas a las cuales no se debería renunciar, por ejemplo a la estabilidad en el empleo, a las cuales no se debería de renunciar. Pero, sin embargo, la relación laboral permite al empleador establecer criterios de productividad, criterios de productividad que es más difícil de aplicar en el ámbito de la Función Pública. En el ámbito de la Función Pública la reflexión tiene que ir también en un sentido de aproximarse a lo que es un régimen jurídico laboral, a establecer un sistema de incentivos, a establecer un sistema de valoración del esfuerzo, de valoración de la capacidad, a evitar el adocenamiento que puede surgir cuando se ve que se tiene un puesto de trabajo seguro. Claro que hay que hacer una reflexión, y nosotros no la negamos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Nosotros no negamos que debe haber esa reflexión. Lo que pasa es que entendemos que en octubre de 1994 no es el momento oportuno para que un Gobierno que está a punto de dejar de serlo realice una reforma tan importante, aunque haya elecciones sindicales. Si tiene que haber elecciones sindicales, que se haga sin esta bandera. Si se puede hacer las elecciones sindicales sin esta bandera, si tanto los líderes de Comisiones Obreras, como los de UGT, como los del CSIF pueden hacer su campaña sin necesidad de prometer esto a los trabajadores. Se puede hacer perfectamente. Y también se pueden hacer las elecciones regionales sin necesidad de la reforma.

En cuanto a los beneficios y ventajas, señor Navarro, los beneficios y ventajas para los trabajadores o para la Administración en lo que respecta al coste, posiblemente le daríamos la razón en lo que está diciendo. Lo que no le podemos dar la razón es desde el punto de vista organizativo, porque tratando de uniformizar el régimen jurídico -que por otra parte no se consigue, dado que es voluntario y, por lo tanto, siempre habrá una diversidad-, tratando de uniformizar el régimen se prescinde de ventajas que tiene el sistema laboral, y todo el personal quedará ya sujeto a los inconvenientes que tiene el sistema funcional, que tiene inconvenientes para la Administración, debido a veces al exceso de rigidez.

Y, señorías, el principio de la posibilidad de la promoción interna de la Función Pública yo creo que es un principio que también existe en el ámbito laboral: en el ámbito laboral cabe la recalificación profesional, y estamos todos los días viendo procesos en el Juzgado de lo Social sobre reclasificaciones profesionales, sobre ascensos, en cuanto que se está desarrollando una actividad cuyo contenido es superior a la categoría profesional que se ocupa, y se reclasifican. Y en los convenios colectivos se establecen procedimientos para reclasificar y para que haya esa movilidad vertical. Por lo tanto, señorías, no vemos en ningún caso las ventajas de que esto se produzca así. De todas formas, ustedes en el año 82 llegaron al poder...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Finalice.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Finalizo, señor presidente, con una frase, déjeme terminar. Ustedes en el año 82 llegaron con la idea de laboralizar la Función Pública. Hubo una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1987 que les dijo que ése no era el camino, que en la Administración tiene que haber funcionarios y personal laboral. Y entonces cambiaron de criterio: dado que no podemos laboralizar la Administración, funcionaricemos a los laborales. Y esas dos cosas son exageradas. Ustedes no aprenden bien las cosas cuando el Tribunal Constitucional se lo dice. Y son malos liberales, y son malos funcionarizadores del personal laboral de la Administración. No es bueno el sistema uniformista que ustedes proponen.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Martínez Sánchez:

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

Yo estoy convencido, después de oír la última intervención del señor Calero, en representación del grupo parlamentario Popular, de que él no está muy convencido de lo que finalmente está defendiendo. Y yo creo que lo correcto sería, por muchas razones que no vamos a volver a repetir y yo creo que son de peso por encima de disquisiciones de tipo jurídico, yo creo que lo mejor que podría hacer era retirar esa enmienda a la totalidad y, con la mayor celeridad posible, culminar o, por lo menos, seguir con el proceso se

hacer funcionarios a los trabajadores laborales fijos.

Volver a resaltar de nuevo el hecho de que para el resto de los cuerpos ese proceso -y ya está en marcha- no tiene ningún problema salvo la salida de los decretos, la realización de las pruebas, la incorporación paulatina, mientras que los únicos que se quedaban fuera, y nos parecía de una tremenda injusticia, eran precisamente los del escalón más bajo (por así decirlo), el primer escalón de la Administración regional.

Volvemos a insistir en que éste es el momento oportuno. Yo incluso diría más: haría una crítica al Gobierno porque quizás nos habríamos evitado este debate si, cuando se estaba debatiendo la famosa ley (que nunca nos acordamos exactamente el nombre y que yo la voy a leer con la chuleta que tengo aquí delante, la Ley 5/1993, de 29 de octubre, de Reasignación de Recursos, Racionalización del Gasto Público y de Modificación y Reajuste del Presupuesto del 93, lo he dicho perfectamente) nos equivocábamos pero con nuestras razones, porque de hecho tenía más de reajuste presupuestario, de tijeretazo a las inversiones y de parar el gasto que de otro tipo de cosas, como ahora se demuestra con las lagunas que en aquel momento no se supieron o se pasaron por alto y no se rellenaron.

Yo creo que no tiene nada que ver las elecciones sindicales con lo que aquí viene ahora. Lo que ocurre es que las personas que estamos en la política, y por supuesto algunos más que otros, pues confunden sus propios planteamientos con otro tipo de ámbitos u otro tipo de situaciones. Y a lo mejor, pues todo lo que se hace está con vistas a esa campaña electoral que está en la lejanía.

Se nos ha pasado antes, porque nos ha faltado tiempo, pues de decir dos cosas muy pequeñas: una, que nos parecía muy acertada la disposición adicional nueva, la que se añade (no sé si será la cuarta o la quinta), que hace referencia a que se unifique toda la normativa, leyes, tanto leyes específicas como modificaciones de ley, como propias leyes de presupuestos, que todo eso se unifique y que el batiburrillo que actualmente existe pues quede algo claro.

Y, por último, en lo que antes tampoco pude decir y ahora lo quisiera manifestar, pues desde luego que desde Izquierda Unida apostamos por la dignificación de la Función Pública y que eso significa darle más medios, eso significa que los funcionarios estén, hagan cursos de reciclaje, y hagan cursos de formación, que no se mire nunca la Función Pública únicamente con criterios economicistas -sino también los criterios de tipo social-, porque, en definitiva, se trata de tener los mejores trabajadores -en este caso, trabajadores funcionarios- al servicio de todos los ciudadanos. Y no nos parece, ni estamos de acuerdo, con que el abandono con que se tiene sistemáticamente a la Administración pública, pueda llevar a

algunos planteamientos políticos de privatizaciones que irían en detrimento del servicio público.

Y, por último, manifestar que posiblemente si no hubiera sido por el trabajo bien hecho de todos los sindicatos sin excepción, pues no se habría llegado a un proyecto de ley y a unos decretos que están preparados para que todo esto siga su curso a pesar de los problemas y de las dificultades que a veces establecemos desde los partidos políticos, desde los grupos parlamentarios.

Gracias, señores y señoras diputados. Gracias, señor presidente por su benevolencia.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.
Señor Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera insistir en dos argumentaciones que he planteado anteriormente. Nosotros podríamos convenir con el señor Calero que si el proceso se iniciase a fecha veintitantos de este mes, el proceso de funcionarización de los laborales se iniciase ahora, podría incluso plantearse como argumento lo que él ha dicho aquí. Pero insisto que este proceso se plantea en el año 1990, y que lo que se hace ahora, de forma vanguardista por esta Comunidad Autónoma, es culminar el proceso, acabar con el proceso, terminar el proceso, luego no hay ninguna razón objetiva para, a seis meses o siete de que se acabe la legislatura, no culminar un proceso que se inició hace cuatro años. Luego ese argumento, yo creo que queda planteado en esos términos.

Por otra parte, en términos generales, si el planteamiento fuera válido, es decir, a los seis meses de que se acabe una legislatura la Administración regional tiene que quedarse (creo que era Sara, la mujer de Lot, la que se quedó como una estatua de sal), parada, sin moverse, pues la verdad es que todas las administraciones tendrían que paralizar, a siete meses de final de la legislatura, toda su actividad porque pudiera deducirse o entenderse de esa actividad que está haciendo un planteamiento no adecuado, en base a la hipoteca que se puede generar respecto a gobiernos que puedan venir sucesivamente, del mismo signo o de signo diferenciado (que yo, claro, en eso difiero totalmente con usted, respecto a esa posibilidad).

Por otra parte, por otra parte yo creo que la otra cuestión que se suscita aquí es si es inamovible el régimen jurídico funcional en la Administración, porque todo se plantea en torno a eso. Y si yo creo que conceptos como productividad, como eficacia, como rentabilidad, se pueden ir introduciendo también

dentro del régimen jurídico funcional de la Administración pública. Si es que lo que habrá que plantear en un momento también es la remoción de ciertas estructuras del régimen funcional para hacer la Administración más eficaz. Si eso no tiene que quedarse ahí, no debe quedarse ahí. Entonces, los conceptos que vaya demandando la sociedad, en cuanto a las expectativas que esperan respecto al empleo público, si hay un sólo régimen funcional o un sólo régimen jurídico como vínculo de relación de los trabajadores con su Administración, habrá que ir remozando la definición del propio régimen jurídico funcional e ir cambiando esa definición. Lo que no obsta para que ahora definamos un solo régimen jurídico porque creemos que es mucho más rentable para la eficacia y también para la estructuración de la propia Administración. ¿Es que no va a ser más fácil para la propia Administración negociar a una banda con todos los funcionarios, que negociar en mesas diferenciadas laborales y funcionarios? ¿Es que no va a ser más fácil incluso controlar, fíjese, controlar la productividad y la eficacia de los trabajadores si hay un solo vínculo jurídico y se establecen mesas de análisis y de investigación atendiendo a ese solo vínculo jurídico, que si hay dos? Pues ¿por qué no, por qué no? ¿Qué diferencia puede haber entre un ordenanza que es funcionario, para que él sí pueda ser funcionario, y un conductor de consejeros, por ejemplo, que la vida se la entregan a ellos, hablan delante de ellos, cuentan todo delante de ellos, hasta yo qué sé... van conduciendo (se oyen murmullos), van conduciendo? Y ése tiene que ser laboral porque resulta que no hay confianza suficiente o que el régimen jurídico debe ser diferenciado. Yo creo que hay que superar, de verdad, estos conceptos en lo que se refiere a la Administración pública y tender hacia la modernización de la Administración pública en cuanto a eso, en cuanto a la eficacia y a la rentabilidad que un ciudadano debe demandar de sus empleados públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro Gavilán.

¿Entienden sus señorías que el asunto está suficientemente debatido? ¿Sí? Bien, entonces procedemos a la votación.

Se vota la enmienda del grupo popular. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Diecisiete votos a favor, veintiséis en contra. Queda rechazada la enmienda de totalidad a este proyecto de ley.

Señorías, la Presidencia propone -atiendan un momento- a la Cámara la delegación, con competencia legislativa plena, de este proyecto de ley en la Comisión de Asuntos Generales. Votos a favor de esta

propuesta. Votos en contra. Abstenciones. Cuarenta y tres votos a favor, suponen más de dos tercios de los miembros de la Cámara, con lo cual el Pleno ha acordado la delegación en la Comisión de Asuntos Generales de la competencias para dictaminar este proyecto de ley.

¿Algún grupo quiere hacer una explicación de voto?

Siguiente punto del orden del día: dictamen de la Comisión especial para la investigación de los hechos referentes a la gestión del Centro de Hemodonación.

El presidente de la Comisión tiene la palabra para la presentación de esta cuestión.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO).

Señor Ludeña, puede comenzar.

SR. LUDENA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, se ruega a los invitados, se ruega a los invitados que salgan hacia fuera. Se ruega a los invitados que hagan el favor de salir hacia fuera y no interrumpen.

Comience, señor Ludeña.

SR. LUDENA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Al aprobar una moción presentada por el grupo parlamentario Popular, el Pleno de la Cámara, en sesión del 29 de septiembre del año en curso, acordó la creación de una comisión especial para la investigación de los hechos imputados a la gestión del Centro Regional de Hemodonación.

La referida comisión, integrada por cuatro representantes del grupo parlamentario Socialista, dos del grupo parlamentario Popular y uno del grupo parlamentario de Izquierda Unida, según los términos del precitado acuerdo plenario, quedó constituida el día 6 del mes de octubre actual, dando inmediatamente comienzo a su actuación.

Como primera medida tras aprobar el plan de trabajo y nombrar una ponencia formada por tres de sus miembros (los señores Puche Oliva, Calero Rodríguez y Carreño Carlos), la Comisión acordó requerir, por el procedimiento que señala el artículo 48 número 2 del Reglamento, la comparecencia de las personas siguientes: don Mariano Martínez Fresneda, ex director general de Atención Hospitalaria; don

Ricardo Candel Parra, presidente de la Junta Rectora del Centro Regional de Hemodonación; Don José Muncunill Rivas, ex director del Centro Regional de Hemodonación; don Francisco Martínez Espín, administrador del Centro Regional de Hemodonación; don Pascual Guardiola Guardiola, ex interventor de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, representante de los laboratorios Organon y Menarini; don Nicolás José García Tomás, secretario general de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales; doña Angustias Araes Sastre, presidenta de la Federación Regional de Hermandades de Donantes de Sangre; don Vicente Vicente García, director del Centro Regional de Hemodonación; don Ramón Luis Valcárcel Siso, presidente del Partido Popular de Murcia; don Lorenzo Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales; doña Carmen Martín Vega, presidenta de la Sociedad Española de Transfusiones Sanguíneas.

Las comparecencias tuvieron lugar ante la Comisión durante los días 13 y 14 de octubre, siendo de destacar que únicamente dejó de atender el requerimiento la doctora Martín Vega, que se excusó ofreciendo, no obstante, su colaboración. Indicar a sus señorías que, nuevamente, la doctora Martín Vega ha vuelto a reiterar su excusa, ofreciendo nuevamente su colaboración.

La Comisión vuelve a reunirse el día 24 de octubre para tratar de un ofrecimiento de nueva comparecencia, hecha por el señor Martínez Fresneda, acordándose requerirle para la aportación de los documentos que sirvieran para justificar dicho ofrecimiento. Se acordó igualmente, por mayoría, aprobar la propuesta de dictamen elaborada por la ponencia, si bien a reserva de lo que pudiera desprenderse de aquella documentación. Presentados por el señor Martínez Fresneda un conjunto de documentos, la Comisión celebra -para su examen- sendas reuniones los días 25 y 26 de octubre.

En la sesión de esta última fecha, una vez examinados los mencionados documentos, la Comisión, considerando innecesario emprender nuevas actuaciones -entre ellas, la de una segunda comparecencia del señor Martínez Fresneda, cuyo ofrecimiento apoyaba el grupo parlamentario Popular- por entender que la documentación no contenía elementos novedosos, acuerda por mayoría, a propuesta del grupo parlamentario Socialista, introducir un nuevo apartado en el texto del dictamen elaborado en la sesión del día 24, procediéndose a la votación del texto definitivo, que se aprobó con el respaldo de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida. Dicho texto, que se trae al Pleno en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 número 2 del Reglamento, es el siguiente:

En la sesión celebrada el día de hoy, 26 de octubre de 1994, la Comisión especial para la investi-

gación de los hechos que se imputan a la gestión del Centro Regional de Hemodonación emite el siguiente dictamen:

"Una vez analizada la documentación que obra en poder de los miembros de la Comisión, y después de haberse llevado a efecto las comparecencias acordadas, esta Comisión llega a las siguientes conclusiones:

1.ª.- La calidad y seguridad de los componentes hematológicos que se han venido suministrando a los ciudadanos de la Región han sido de alto nivel; asimismo, los sistemas de control de calidad y sanitarios empleados desde el inicio de la actividad del Centro han sido eficientes y eficaces.

2.ª.- En todo momento ha estado garantizada la salud de las personas.

3.ª.- Queda suficientemente clarificado que las actuaciones, en materia administrativa, contable y económica, fueron las normales en un centro de estas características, durante el período de su puesta en funcionamiento, no habiéndose detectado irregularidades de las que pudiera derivar cualquier tipo de responsabilidad en el uso de los fondos públicos, ni en los procedimientos empleados en la adquisición de productos de consumo del centro (reactivos, sueros, aparataje, etcétera).

4.ª.- Lamentar que la profesionalidad y honorabilidad de algunos profesionales y directivos del Centro de Hemodonación se haya puesto en entredicho, indebidamente, por causas ajenas a la propia gestión del mismo.

5.ª.- Se constata que las fotocopias de facturas aportadas por el señor Martínez Fresneda, que no constaban con anterioridad en el dossier aportado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, han sido manipuladas.

6.ª.- Lamentamos la utilización que de este asunto se ha hecho desde la presidencia del Partido Popular, que debería asumir las responsabilidades políticas propias de un régimen democrático, sacando públicamente de forma precipitada, y poco seria, una información falsa no contrastada que ha sembrado inquietud y zozobra en la población, por tratarse de un asunto vital para la salud, como es la calidad de la sangre ofertada por nuestros centros hospitalarios."

Por su parte, señorías, el grupo parlamentario Popular, tal y como había anunciado en la Comisión, ha formulado al dictamen que acabamos de leer un voto particular en estos términos:

Don Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Popular, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces del martes 25 de octubre, formula -en nombre del grupo parlamentario Popular- voto particular al dictamen elaborado por la Comisión especial de investigación de los hechos que se imputan al Centro Regional de Hemodonación. Tras las investigaciones realizadas, el grupo

parlamentario entiende que las conclusiones deberían ser las siguientes:

1.^a.- Durante el período de 1991 a 1992, la calidad de la sangre procesada en el Centro Regional de Hemodonación cumplió los requisitos legales, no suponiendo ningún riesgo para la salud ni la vida de ninguna persona.

2.^a.- En la gestión administrativa y financiera del Centro Regional de Hemodonación, durante el período al que se ha referido en la investigación, hubo irregularidades.

3.^a.- Los conflictos y faltas de coordinación entre la Consejería y el Centro Regional de Hemodonación dieron origen al cese del señor Muncunill.

4.^a.- Los conflictos y falta de diálogo entre la Consejería y la Hermandad de Donantes de Sangre ha dado origen a la carencia de reservas de sangre durante el mes de septiembre de 1994, que ha originado una grave preocupación social.

5.^a.- La Asamblea Regional insta a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia a que cese al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales por la manifiesta carencia de sentido de la responsabilidad demostrada para llevar hasta sus últimas consecuencias las informaciones de las que disponía, y por haber utilizado el Centro Regional de Hemodonación en las luchas políticas internas."

Cabe indicar que la Comisión especial ha celebrado su última reunión en el día de hoy, 27 de octubre. En ella se han aprobado las actas pendientes, con lo cual la Comisión da por concluidos sus trabajos y tiene por cumplido el mandato que recibió del Pleno de la Cámara.

Por último, señorías, la Presidencia de la Comisión quiere manifestar ante el Pleno de la Cámara el agradecimiento a los medios de comunicación por su labor en el seguimiento de los trabajos de la Comisión, a veces hasta horas bastante intempestivas, informando puntualmente a la ciudadanía de cuanto acontecía en el desarrollo de la misma.

Finalmente, el presidente de la Comisión quiere agradecer a todos los miembros de la misma así como a los distintos comparecientes la colaboración que, en general, han prestado a la misma, y dejar constancia expresa del rigor, insisto, del rigor y la seriedad con que la Cámara, a través de esta Comisión, ha desarrollado sus trabajos (como no podía ser de otra forma en esta casa), aunque opiniones mal informadas -o quizás malintencionadas- en algún momento hayan pretendido desprestigiar su trabajo, que este presidente da fe que en todo momento ha sido ejemplar.

Gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Vamos a proceder, señorías, a un turno general de intervenciones en el que cada uno de los intervinientes podrá manifestarse a favor o en contra del dictamen, así como a favor o en contra del voto particular.

En primer lugar, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene el uso de la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Esta tarde concluye el trabajo de la Comisión de investigación que fue aprobada en el pleno del pasado día 29 de septiembre con objeto de analizar, clarificar, investigar, el funcionamiento del Centro de Hemodonación Regional durante la etapa en que el doctor Muncunill fue director de dicho Centro.

La Comisión ha elaborado un dictamen, por mayoría, que presentamos esta tarde al Pleno. Polémico dictamen porque ha tenido una serie de incidencias en cuanto a su redacción, por la situación que voy a intentar explicar:

En primer lugar, tengo que decir, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que lamentamos que desde el primer momento se haya puesto en duda, se haya cuestionado la fiabilidad, el trabajo de la comisión de investigación. Y me refiero, señorías, a determinadas declaraciones que desde el principio de este proceso, desde el principio de este proceso -incluso antes que empezara a trabajar la Comisión- se han hecho desde determinados líderes del Partido Popular. Y digo que lamentamos esto porque no es bueno para la democracia devaluar el trabajo de una comisión de investigación que ha mandado este Pleno antes de empezar su trabajo. No es bueno para la credibilidad del sistema democrático, señorías. Y, por lo tanto, lo decimos con toda claridad desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, la Comisión ha trabajado duro, han pasado por la misma doce comparecientes, hemos examinado muchos documentos, cientos de documentos y hemos llegado a las conclusiones que se plasman en el dictamen.

Señorías, a la hora de configurar el dictamen y después de oír a todos los comparecientes y a todas las partes y de examinar toda la documentación (como decía anteriormente), incluida la última remesa de documentos que el doctor Martínez Fresneda envió a la Comisión antes de ayer a las seis de la tarde, a las seis de la tarde, tenemos que resaltar de forma excepcional en el primer punto la calidad de la sangre: tiene que quedar muy claro en el dictamen de esta Comisión la calidad de la sangre. Y esto, señorías, se hace por unanimidad. Yo creo que es lo más positivo del trabajo de la Comisión: que todos los grupos políticos reconocemos que la calidad de la sangre en ningún

momento ha dejado de pasar los controles adecuados y los controles que la legislación establece para la misma.

Por lo tanto, los dos primeros puntos del dictamen vienen a clarificar este tema. En el primero, se habla de la calidad y seguridad de los componentes hematológicos que se han venido suministrando a los ciudadanos de la región, que ha sido de alto nivel. Asimismo, los sistemas de control y calidad sanitarios empleados desde el principio han sido eficaces. Y el segundo punto, que viene a confirmar esto, dice que "en todo momento ha estado garantizada la salud de las personas".

Por lo tanto, estos dos primeros puntos en los que estamos de acuerdo, con matices, porque luego el Partido Popular ha presentado un dictamen diferente donde viene a decir lo mismo pero quizás de forma..., es menos generoso a la hora de dar a entender que la calidad de la sangre ha sido en todo momento de buena calidad.

A partir de ahí, ya existen las diferencias, señorías, y en el apartado tercero del dictamen de la Comisión se hace referencia a las actuaciones del Centro en materia administrativa, contable y económica. Y una vez más, después de oír a todas las partes y de examinar todos los documentos, tenemos que decir que no se encuentran irregularidades de las que se puedan derivar cualquier tipo de responsabilidad en el uso de fondos públicos. Y ésta es la conclusión de la Comisión por mayoría.

Pero, señorías, hay que decir que hubo irregularidades en el Centro, en el principio. Hubo irregularidades que quedaron perfectamente claras con la comparecencia tanto del doctor Muncunill como del administrativo del Centro. Hubo un descontrol en determinados momentos del gasto corriente del Centro, se disparó el gasto telefónico, no había control de fotocopadoras, no había una organización en cuanto al personal en condiciones en el Centro. Por lo tanto, hay que decir que había irregularidades de funcionamiento, que había irregularidades de funcionamiento, y eso ha quedado constatable en la Comisión. Pero no hemos podido constatar, después de examinar todos los documentos nos han llegado, que haya habido irregularidades en las que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad en el uso de fondos públicos. Y yo creo que eso hay que decirlo muy claramente a los ciudadanos, porque si no el trabajo de la Comisión no sería lo serio que debe de ser.

También recogemos en el dictamen, señorías, en el apartado siguiente, que lamentamos que se haya puesto en entredicho la profesionalidad de los trabajadores del Centro y que se haya utilizado el mismo indebidamente por causas ajenas a la propia gestión del Centro. Reconocemos, y yo quiero decirlo clarísimamente en nombre del grupo parlamentario de

Izquierda Unida, que la confección de los dos informes del doctor Martínez Fresneda, que lo que viene reflejado en las actas, en las actas de la Comisión del Centro, en aquellos momentos evidentemente se estaba utilizando en el funcionamiento del Centro de forma sospechosa, de forma sospechosa. Y eso hay que decirlo así de claro. Pero, claro, ahora vienen en las comparecencias y hay desmentidos en cuanto a la profundidad o a lo que querían decir cuando se afirmaba que la calidad de la sangre se estaba disminuyendo, que eso se hacía para mejorar la gestión del Centro.

Por lo tanto, hay que dejar en el dictamen, hay que dejar claro que se ha utilizado el Centro para cuestiones no específicas de su funcionamiento, y eso hay que dejarlo claramente en el dictamen.

Y cerramos el dictamen, señorías, con el punto quinto y sexto. En el quinto, donde se constata que -y había que reflejarlo así- parte de los documentos que había aportado el doctor Martínez Fresneda, parte de los documentos que había aportado el doctor Martínez Fresneda en el último envío, pues no venían en las condiciones que debían de venir, porque -a su vez- también eran de un envío anónimo que le había llegado a él. Por lo tanto, la Comisión tenía que trabajar con documentación fiable (hemos trabajado con esos documentos, hemos podido comprobar que los importes son correctos, es decir, los importes no han sido manipulados aunque en las fotocopias había un nivel de manipulación bastante elevado).

Y en el punto sexto, señorías, decimos que evidenciamos que un tema susceptible de crear inquietud, zozobra y alarma social en la población (todos los temas de sanidad, cuando se tocan de forma apresurada o poco seria, pueden crear problemas en la población, problemas por lo menos de inquietud y de alarma social), y lamentamos que eso se haya hecho así desde un principio. Creemos que ha sido un error. Lamentamos que no se haya pedido información suficiente para haber traído este tema a la Asamblea con un respaldo documental serio y haber profundizado en él. Y ésta es la última parte del dictamen.

Entrando en el dictamen del Partido Popular, tenemos que decir que en el punto primero estamos de acuerdo, porque...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño Carlos, es un voto particular, no un dictamen.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Entrando en el voto particular del grupo Popular, decir que en el primer punto viene a decir lo mismo

que el punto del dictamen de la Comisión y, por lo tanto, coincidimos.

El segundo punto, que la gestión administrativa y financiera del Centro Regional de Hemodonación durante el período al que se ha referido la investigación hubo irregularidades, acabo de explicarlo. No hubo -pero hay que especificarlo- irregularidades donde se puedan desprender que haya anomalías de tipo grave. Hubo irregularidades, evidentemente, como he explicado yo anteriormente, irregularidades en el funcionamiento de los servicios del Centro (teléfono, fotocopiadoras, etcétera). Los conflictos y faltas de coordinación entre la Consejería y el Centro Regional de Hemodonación dieron origen al cese del doctor Muncunill. El cese del doctor Muncunill, evidentemente, ha sido preguntado el señor consejero reiteradamente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida entonces y ahora, y fue por varias razones, según la explicación oficial que da el señor consejero, que no lo relaciona con los informes del doctor Martínez Fresneda. De cualquier forma, yo creo sinceramente que tuvieron que ver los informes del doctor Martínez Fresneda y que tuvieron que ver esas anomalías del Centro. Pero ésta es una cuestión que tendrá que explicar en cualquier momento, a requerimiento de los grupos parlamentarios, el señor consejero.

Y que los conflictos y falta de diálogo entre la Consejería y la Hermandad de Donantes de Sangre ha dado lugar a la carencia de reservas de sangre durante el mes de septiembre, eso es una realidad y todos sabemos que la Hermandad de Donantes de Sangre de Murcia ha estado, desde la creación del Centro, con una falta de sintonía y de entendimiento con la dirección del Centro, desde su creación, desde su creación. Y que ahora se ha consumado la firma de un convenio donde, al parecer, las cosas están funcionando mucho mejor, mucho mejor. Y ese convenio se ha firmado en el mes de septiembre. Eso es una realidad, pero que no tiene que ver nada, no tiene que ver nada con el trabajo de esta Comisión: es una evidencia que había diferencias entre la dirección del Centro y la Hermandad de Donantes de Sangre de Murcia. Es una evidencia, pero que eso no tiene que ver nada con el trabajo de la Comisión.

Y el último punto, donde se pide el cese del consejero de Sanidad, decir que creo, sinceramente, que por el tema del funcionamiento del Centro de Hemodonación, del Centro Regional de Murcia, no es un argumento serio para pedir el cese del señor Guirao.

Por lo tanto, lamentamos, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, no estamos de acuerdo con el voto particular del Partido Popular, y vamos a respaldar el dictamen conjunto que hemos elaborado en la Comisión conjuntamente.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas

gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño Carlos.

En el turno general de intervenciones, por el Partido Popular, le corresponde el uso de la palabra al señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

El voto particular que el grupo parlamentario Popular presentó en la comisión de investigación ya ha sido leído aquí en dos ocasiones: una, por el presidente de la Comisión, señor Ludeña, y otra en una pormenorización, punto por punto, por el portavoz de Izquierda Unida, señor Carreño. Por lo tanto, nosotros, de principio, vamos a hacer una intervención general hablando del dictamen de la Comisión y también, por qué no, hablando de nuestro voto particular.

Yo quería iniciar mi intervención esta tarde con una breve reflexión, para nosotros de una gran importancia, porque creo que coloca, que da a conocer nuestra auténtica postura. Nosotros pensamos que en un régimen democrático el partido que gana en unas elecciones, contando con la confianza del electorado, y que tiene una mayoría parlamentaria suficiente para formar gobierno, es el que tiene la responsabilidad de gobernar. Los partidos políticos que están en la oposición cumplen también una función de control al Gobierno, una función de control al Gobierno por imperativo legal; y es obligación del Gobierno facilitar al máximo esta labor de control.

Éste es el auténtico compromiso que el Partido Popular y el grupo parlamentario Popular tiene con nuestros votantes, compromiso al que no vamos a renunciar bajo ningún concepto. Dicho lo cual, podemos afirmar que la actitud del Partido Popular en este asunto ha sido una actitud lógica y coherente, ha conocido unos documentos internos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, documentos consistentes... Señor presidente, así no puedo hablar. (Risas en la sala). No se oye lo que digo, y para eso no estamos perdiendo el tiempo aquí.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cachá, continúe, por favor.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Dicho lo cual...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Dicho lo cual podemos afirmar que la actitud del Partido Popular en este asunto ha sido una actitud lógica y coherente, ha conocido unos documentos internos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, documentos consistentes fundamentalmente en dos informes del director general de Atención Hospitalaria dirigidos al consejero de Sanidad, en cuyo contenido se hacían graves acusaciones y se ponen al descubierto unos hechos de una gran importancia y que podrían tener una gran trascendencia. Ante lo cual, el grupo parlamentario Popular presenta en esta Cámara una iniciativa en la que se pide la creación de una comisión de investigación. Al mismo tiempo, se traslada toda la documentación al Ministerio Fiscal, toda vez que entendemos que éste es el modo de proceder que corresponde a todo ciudadano que tenga conocimiento de unos hechos que pudiesen ser constitutivos de cualquiera de los delitos tipificados en el Código Penal. Y, finalmente, estos documentos los pone en conocimiento de la sociedad y de los ciudadanos de esta región.

Terminada esta primera parte de mi intervención, quiero hacer público que nosotros, siempre que nos referimos a esta investigación, nos estamos limitando en el tiempo al período en que fue director del Centro el doctor Muncunill, que -si no recuerdo mal- fue desde abril del año 91 a septiembre del año 92, o sea, aproximadamente 16 meses.

El dictamen de la comisión de investigación, que se votó en la misma comisión de investigación, tuvo dos votos en contra de los dos representantes de nuestro grupo. Es evidente que esta tarde el grupo parlamentario Popular se va a oponer a este dictamen. Y nos vamos a oponer porque este dictamen, que ha sido consensuado entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, en alguno de sus puntos se ha resumido a un ataque directo al presidente del Partido Popular (se oyen protestas). Las conclusiones de estos grupos parlamentarios...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Silencio, señores, silencio.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Las conclusiones de estos grupos parlamentarios después de dos días de comparecencias en los que doce o trece personas declararon ante la Comisión parlamentaria y en los que se produjeron contradicciones entre ex altos cargos de la Consejería de Sanidad, es que el único responsable es el que, con una documentación de la misma Consejería en la que

se descubren situaciones y actuaciones muy concretas, el único responsable -repito- es el que da a conocer a los ciudadanos toda esta información que viene recogida en esos dos informes.

En la última reunión de esta Comisión (ya se ha dicho aquí por el presidente de la Comisión) se incorporó a este dictamen otro nuevo punto, otro nuevo punto dedicado, entre comillas, al doctor Martínez Fresneda, que se ha atrevido a intentar comparecer para explicar una documentación que aportó el otro día a la Comisión de investigación.

Para nosotros, las resoluciones del dictamen son unas resoluciones que se han quedado un poco cortas, unas resoluciones pobres, y que no tengo la menor duda que ya estaban redactadas antes de comenzar las comparecencias.

No creo, no creo que la sociedad murciana se quede muy satisfecha con este dictamen. Las dudas, tanto sobre lo dicho como sobre infinidad de cuestiones no resueltas, no hacen más que constatar que la Comisión no ha tenido en ningún momento ánimo de llegar a conclusiones que pudieran perjudicar la imagen del máximo responsable, el consejero de Sanidad (se oyen murmullos).

Nadie, nadie va a entender que, ante las contradicciones en las que incurrieron algunos comparecientes y ante la petición expresa por comparecer y someterse a un careo con el consejero de Sanidad -petición hecha por el señor Martínez Fresneda-, se haya optado por impedir esa comparecencia, y por impedir ese careo que incluso al principio el mismo consejero manifestó que estaba dispuesto a tener. Nadie va a entender que ante las repetidas manifestaciones del administrador del Centro, en las que avisaba sobre la grave situación por la que se estaba pasando por falta de crédito presupuestario -decía literalmente el administrador-, ante estas graves acusaciones del administrador, no se haya querido entrar en una de las claves de este proceso: la gestión económica del Centro. Ahí no se ha querido entrar: la gestión económica del Centro, centro que no... (se oyen murmullos en el hemicycle), centro sostenido, no nos podemos olvidar que es un Centro sostenido con fondos públicos. Hay graves acusaciones del administrador, y haya versiones contradictorias. ¿Quién dice la verdad? Si el administrador miente, ¿por qué no se han tomado medidas disciplinarias? Nadie va a entender que ante la situación que se vivía en el Centro, en relación con los hechos aquí relatados por los comparecientes en la Comisión, por ejemplo, la falta de control de asistencia al trabajo, la falta de control de las guardias médicas (no se firmaban, y se hacían desde capitales de provincia limítrofes), la existencia de personal sin ninguna relación laboral con el Centro que, sin embargo, ordenaba y planeaba el trabajo que había que realizar en el Centro, la rotura total de las relaciones personales que existían en ese

Centro, tanto el director como el administrador se comunicaban a través de escritos, no se dirigían la palabra (se oyen risas), no se dirigían la palabra. Al doctor Muncunill se le estaba sometiendo a un control por parte del administrador, se le vigilaban las llamadas, incluso el doctor Muncunill confesó que él pensaba que tenía escuchas en su teléfono; se ponían continuas denuncias en comisaría unos a los otros (tanto el administrador como el director).

Todo lo dicho hacía que el clima que se respiraba en el Centro fuera un clima enrarecido, desde luego no el adecuado para un centro sanitario de estas características.

El convertir un centro público con una misión concreta y específica, al margen de cualquier contienda política, en un verdadero campo de batalla de ocultos intereses de partido, no hace sino acrecentar la idea de que el uso, en demasiadas ocasiones, que se hace de las instituciones.

Ante estas situaciones no se ha querido profundizar. El dictamen de la Comisión ni siquiera ha recogido estos datos. Nadie va a entender que el consejero de Sanidad, como si se tratase de un mago de los que sacan palomas de la chistera, con el toque mágico de su varita, transforme un informe bueno, un informe que sirvió para cesar al director del Centro, de pronto se convierta en un informe lleno de falsedades y en un informe carente de rigor (creo recordar que así fue calificado por el consejero). En el dictamen, incluso se habla de una información falsa.

Señor presidente, voy a ir terminando. Las cuestiones que han quedado sin contestar por la Comisión son demasiadas, y no quisiera dejarme ninguna, por lo que voy a seguir unos minutos sobre estas cuestiones que no han quedado suficientemente aclaradas. Si la Consejería sostiene que el Centro Regional de Hemodonación compraba los productos químicos y reactivos más baratos que nadie, ¿por qué el administrador reconoce en la Comisión (lo dice y lo manifiesta) que fue viendo una factura de la Arrixaca cuando se dio cuenta que en el Centro se estaba pagando más por el mismo tipo de producto? ¿Por qué un laboratorio -empresa privada, lógicamente- presta durante 17 meses un aparato cuyo valor es de 5 millones de pesetas? ¿Qué tipo de concurso se hace para adquirir este aparato? ¿Por qué este concurso, por qué, cómo se compra este aparato? Si el aparato era a cambio de reactivos, ¿por qué se compra definitivamente este aparato? Nosotros trabajamos en un centro hospitalario en el cual hay una comisión de compra, y ahí se especifica las características de los...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Silencio, señorías. Es más rápido, si hay cierto silencio, la terminación del interviniente. Continúe.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

En el centro hospitalario en el que nosotros llevamos muchos años trabajando hay una comisión de compra de utillaje. En esa comisión se le da, o se le adjudica a cada jefe de servicio un dinero, y ese jefe de servicio redacta las características de los aparatos que quiere comprar. Salen a concurso, se abren las plicas y se adjudica el aparato. Este tipo de compra no lo conozco. Un aparato que pasa 17 meses en uso y al cabo de los 17 meses se decide comprarlo. No conozco esa manera de comprar aparatos.

¿Por qué se le negó al grupo Popular la presencia del presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Murcia, cuando se propuso por nuestro grupo que se incorporara al listado de las personas que tenían que venir a comparecer? Esa negativa del grupo Socialista no la hemos entendido. E incluso tampoco hemos entendido que a cambio de esta comparecencia se nos diera una comparecencia de la Hermandad Regional de Donantes de Sangre a la que ni siquiera pertenece la de Murcia (como confesó la Hermandad Regional). Y si nadie ponía en duda el prestigio profesional de Josep Muncunill, ¿por qué se encargan análisis cruzados a un laboratorio distinto al del Centro Regional de Hemodonación, cosa que desencadenó la ira del señor Muncunill? ¿Cómo es posible que se intente descalificar la documentación aportada por el doctor Martínez Fresneda con un informe del secretario de la Consejería? ¿Esto qué es, esto es ser juez y parte? ¿Cómo es posible que se quiera responsabilizar al Partido Popular de la falta de sangre cuando tenemos aquí cartas de la Hermandad que avisan de este problema? Hay una carta de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social Virgen de la Arrixaca de Murcia dirigida al consejero de Sanidad y a la Consejería de Sanidad en la cual dice: "Hoy, día 5 de septiembre, como usted ya sabrá, las reservas de sangre en el Centro Regional de Hemodonación están bajo mínimos". Quiero hacer constar la fecha 5 de septiembre, antes de que esto se diera a conocer. "Nos preocupa muchísimo -dice- como Hermandad de Donantes de Sangre y, sobre todo, como personas, que por una malísima gestión por parte de alguien -no sabemos exactamente quién- se puede dar la grave situación de cerrar los quirófanos de nuestra región por falta de sangre". Dice: "El día 22 de junio, la Ciudad Sanitaria hizo una transferencia a la Consejería de Sanidad de 18.506.000 pesetas para pagar la subvención a la Hermandad de Donantes, y la Consejería ha retenido este dinero, obligando a la Hermandad a suspender las extracciones en pueblos previstas para el mes de septiembre, por estar sin pagar los refrigerios a donantes desde hace cuatro meses. Alude la Consejería de Sanidad que para entregar el dinero que le ingresa la Ciudad Sanitaria para esta Hermandad se le tienen que

entregar los ficheros de los donantes". Ésta es una comunicación que la Hermandad de Donantes de la Arrixaca hace al consejero de Sanidad.

Señor presidente, nosotros queremos -para terminar- hacer unas conclusiones de tipo político, porque ya entendemos que este debate es exclusivamente político. Aquí hay un responsable de toda esta situación, responsable que no quiere asumir su responsabilidad como es lógico; está claro que el consejero de Sanidad delegó las funciones en su director general de Atención Hospitalaria: ahora, lo que no se pueden delegar son las responsabilidades políticas. Si esto fuera posible no entendemos qué papel haría el consejero en una consejería sin funciones y sin ningún tipo de responsabilidad. Desde el principio no ha querido asumir su responsabilidad en los hechos, y ha utilizado una vieja técnica goebbelsiana sobre la propaganda política; ha fabricado una mentira, y de tanto repetirla ha conseguido que parezca una verdad, pero ha olvidado una cosa: que hay un dicho que dice: "se puede engañar a uno muchas veces, una vez a muchos, pero no muchas veces a muchos".

Señor consejero, usted, en este asunto se ha equivocado. Aún no se ha aclarado, después de tantas horas de hablar del Centro Regional de Hemodonación, por qué cesó usted al consejero, por qué cesó al consejero... (se oyen murmullos) -ahora le pediremos, ahora le pediremos eso-, por qué cesó usted al doctor Muncunill. Tenga usted la valentía de decirlo en esta Cámara, y así nos enteraremos todos, incluso se podrá enterar el doctor Vicente Vicente, actual director del Centro, que nos dijo en su comparecencia que ni antes entendió el cese ni ahora comprendía el motivo de haber cesado al señor Muncunill. ¿Cómo es posible que a los cuatro o cinco meses de estar trabajando en el Centro -usted lo dijo- que en enero ya tenía decidido el cese? ¿Cómo es posible que en cuatro o cinco meses de actividad se haya decidido ya cesar a una persona? ¿Cuál era el motivo de este cese? Las decisiones que usted tomó se han demostrado con el tiempo que fueron erróneas. El consejero tomó dos decisiones: una activa, podíamos decir, cesar a Muncunill, totalmente equivocada; y otra pasiva, guardar los informes elaborados por el doctor Martínez Fresneda en el cajón de su mesa, unos informes que eran dinamita pura, unos informes elaborados... (se oyen murmullos), unos informes elaborados sólo con el fin de cesar al director del Centro. El consejero fue un ingenuo, por no calificarlo de otra manera. Y ahora le han explotado en sus manos.

Señor consejero...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Silencio, por favor, silencio.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

...sólo tiene usted dos caminos, y los dos caminos son malos para usted: uno, dimitir, y el otro es que la presidenta de la Comunidad lo cese.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE).

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Silencio, por favor, silencio.

Por el grupo socialista, el portavoz del grupo Socialista, el señor Puche Oliva tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Con mis mayores respetos, da la impresión de quien le ha delegado sus responsabilidades políticas ha sido el señor Valcárcel al que me ha precedido en el uso de la palabra. Porque, entre otras cosas, usted sabe que no se ajusta a la verdad.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche, por favor, diríjase usted a la Presidencia o a la Cámara, no a ningún diputado en concreto.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, decía que el portavoz del grupo parlamentario Popular esta tarde (esperemos que por toda la tarde), sabe que no se ajusta a la verdad, que el dictamen estaba hecho antes de que empezaran las comparecencias. Y eso le consta, y le consta también que -lo mismo que a los medios de comunicación que estuvieron en la Comisión y lo mismo que a los miembros de la Comisión- esas contradicciones que ha citado no son tales contradicciones. Yo no sé si es un salto más dentro de esa delegación de responsabilidad política hoy en esa espiral de la confusión a la que estamos asistiendo en esta región. No sé qué motivos hay para que algunas veces se tengan que hacer los papelones que se tienen que hacer. En cualquier caso, desde el mayor respeto, yo lamento que se den esos espectáculos.

Señor presidente, antes de proseguir mi intervención, quería, al igual que ya se ha hecho anteriormente, lamentar el que se haya puesto en duda, y no solamente en duda sino en un brete, a los profesionales del Centro de Hemodonación. Pero lo que también es tanto o más importante: la estabilidad misma del Centro de Hemodonación, su prestigio a nivel nacional y a nivel internacional. Yo no sé quién se está moviendo y con qué intereses detrás de este tinglado y quién está moviendo los hilos para mantener ante la

opinión pública permanentemente la confusión, dando saltos hacia arriba, sin reparar en qué es lo que se destruye y a quién es a quien se daña.

El Centro Regional de Hemodonación es una de las instituciones de las cuales los murcianos nos podemos sentir más orgullosos. Desde luego, para el que está en el uso de la palabra, se descalifican todos aquéllos que, con sus manifestaciones públicas en cualquiera de los foros, hacen afirmaciones que no se ajustan a la verdad y que ponen en entredicho la estabilidad de ese Centro. Y eso se ha hecho fuera de aquí de esta tribuna y en esta tribuna. Desde luego, yo siempre he pensado que la profesionalidad unía a la misma situación mayores dotes de responsabilidad. Esta tarde me lo estoy cuestionando.

Dicho eso, señor presidente, yo creo que tenemos que entrar dentro de lo que realmente nos ha traído un mes en este circo montado, no se sabe con qué intereses, o más bien sí se saben (no los voy a citar porque los murcianos, los ciudadanos de esta región lo han podido apreciar poco a poco). Y, realmente, lo que nos trae aquí es aprobar el dictamen de una Comisión que se acuerda aquí en esta Cámara, porque se dice por los proponentes que está en peligro la salud y la vida de los murcianos, que hay inexistencia de controles en la sangre y que la calidad de la sangre es absolutamente nefasta o baja. Y se manifiesta ahí que eso es lo más grave, se manifiesta ahí que eso es lo más grave. Y es eso lo que genera una alarma social, y es eso lo que genera la decisión de hacer una rueda de prensa para anunciarlo, para buscar el revuelo y buscar las primeras páginas de los diarios y los mejores horarios en los medios de comunicación radiofónicos y televisivos. También se dice, y se dice más o menos así, las irregularidades administrativas, pero eso es menos grave (se dice así). Y, además, el señor Valcárcel, el presidente del Partido Popular, de lo único que habla -y eso tendrá que convenirlo conmigo- es de la calidad de la sangre, de la salud de los murcianos y del peligro a la vida y la falta de controles (y eso tendrá que convenirlo conmigo). Es ése el motivo fundamental de esta cuestión y de esa moción que se ilustra -y aquí se ha reconocido- desde sitios ajenos al grupo parlamentario Popular.

Pero lo que es curioso es que se empieza cargando las tintas en la calidad de la sangre, en el daño a la salud (y eso usted lo sabe), en el daño a la vida, pero cuando se ve que eso va siendo insostenible se han ido montando una serie de simulaciones para tratar de encubrir lo que ha sido y lo que sigue siendo un grave error, una irresponsabilidad y un aprovechamiento de una situación, primero para engrandecer la imagen de alguien y, a la vez, desestabilizar al Gobierno, y después salvar el pellejo del máximo responsable e instigador de esa operación.

¡Qué casualidad! Al final, ahora de lo único que se quiere hablar es de lo administrativo, que era lo

accesorio (y eso no lo dijimos nosotros, eso lo manifestaron ustedes). Había una cosa muy grave y otra cosa grave, menos grave. Ahora resulta que no: la cosa muy grave pues hasta en un voto particular se reconoce todo lo contrario, y la cosa que era grave, pues ahora es lo más importante, lo único que nos traía aquí, era lo único que se tenía que tratar ahora.

Pero bueno, voy a hablar de lo grave, de lo menos grave, de las cuestiones administrativas, etcétera. Mire usted, señor presidente: todos los miembros de la Comisión -y digo todos, y si alguien dice lo contrario yo creo que no se ajusta a la verdad- escucharon allí cómo, por ejemplo, el mismo señor Fresneda (en el cual se apoya toda la artillería) dice que es una práctica común, y realmente no se puede decir que es irregular lo referido al aparataje, al depósito de aparataje. Pero es que, además, saben que ese depósito de aparataje al que se refieren no es depósito de aparataje; y eso lo saben. Y lo saben más los profesionales, y saben que hay aparatos que se dejan en depósito para poder utilizar los reactivos y hay otros aparatos que, por responsabilidad, por la especificidad de los mismos, se dejan para ser probados. No solamente en la medicina, en otros sitios también. Y eso lo saben los profesionales de la medicina y otro tipo de profesionales. Y saben que el Centro estuvo medio año funcionando, empezó a mitad de un ejercicio económico -con lo cual era imprevisible lo que podía ocurrir- y a partir del siguiente año, 1992, es cuando empieza con un presupuesto; y que el presupuesto por concurso lleva su trámite. Y ese concurso se inicia en el 92 para comprar un aparato que era de cinco millones -si no recuerdo mal- cuarenta y tres mil pesetas. Y eso lo saben y les consta. Así que yo creo que sería bueno que dejáramos de enredar, y que dejáramos de dar saltos en el vacío, por lo menos, señor presidente, los que son miembros de la Comisión.

Y saben también los miembros de la Comisión que lo referido a los análisis en otro laboratorio, saben que no es así, saben que no es así. Saben que el mismo que hizo un análisis no lo hizo porque estaba encargado por ese laboratorio, sino que lo hizo como norma en los centros receptores de sangre, y sabe a la vez que del análisis que se hizo (y nos lo dijo aquí) la sangre era correcta y no se podía deducir que diera de baja calidad. Y eso también lo saben, pero eso lo saben no solamente los miembros de la Comisión, lo saben los medios de comunicación. Y saben también que quien hizo esos análisis afirmó categóricamente que de negligencia nunca, nunca. Y saben que no solamente los laboratorios, sino también el administrador "y dígame todo", decía, refiriéndose a la mayoría de los productos, que se estaban comprando por precios más bajos que la mayoría de los hospitales de los alrededores y de las provincias limítrofes. Dígame todo entero. Y cuando se estaba refiriendo a lo que

aquí se ha afirmado, que era un sobreprecio, no era así sino precio de catálogo, se estaba refiriendo a un producto determinado comprado en pequeñas cantidades (es verdad que al precio tope de catálogo) y no mayor de ciento y pico mil pesetas, dígame esto también, porque es que si no aquí nos vamos a volver todos locos, aquí nos vamos a volver todos locos.

Y dígame también que la presidenta de la Asociación Regional, que agrupa a las Hermandades de Sangre, nos dijo aquí que cualquier tema que se suscite a nivel político y periodístico relacionado con este tema, y que no esté suficientemente tratado y con objetividad, perjudica a la donación. Y no lo dijo solamente esta señora, lo dijeron algunos más. Sí, sí, sí, señor presidente, sí, sí. El que me ha precedido en el uso de la palabra eso lo sabe porque lo oyó. Y sabe que también se actuó con irresponsabilidad cuando se hacen las afirmaciones sobre las irregularidades, y la prueba de que se reconoce es que no se somete a un contraste de información para aclarar dónde, cómo y de qué manera se ha contrastado la información por el que anunció el informe.

Y saben también los miembros de la Comisión que oímos también aquí que no había faltado una gota de sangre en el Centro de Hemodonación. Otra cosa distinta -y no por las hermandades- es que hubiera bajado la donación, que se quedó suficientemente demostrada. Pero saben que aquí aportó el señor Vicente Vicente documentación e información de que no ha faltado una gota de sangre en esta región. Y eso lo saben. Y saben que dijo que estaban a nuestra disposición en el Centro los estadillos para poder comprobar eso. Y me parece cuanto menos de una ligereza, en vez de ir a los datos y a los documentos objetivos, irnos a opiniones, solamente a opiniones no suficientemente contrastadas. Y es responsabilidad de los miembros de la Comisión, señor presidente, y yo me atrevería a decir que en mayor medida a los profesionales de la medicina en estas cosas actuar con mayor objetividad, con la mayor objetividad que pueda pasar, a ser posible, para no hacer daño ni al prestigio de las personas ni al prestigio de las instituciones ni al trabajo de todos los dirigentes.

De la misma forma, saben que también se nos manifestó en la Comisión, por parte de los comparecientes -y coincidían bastante todos los que estaban casualmente muy cerca del mundo de la donación de sangre y de la administración del Centro-, que estaban percibiendo alarma social. Unos, nos lo decían que a nivel general, otros nos lo decían por zonas, pero absolutamente todos nos lo dijeron. Y lo que producía alarma social no eran las cuestiones administrativas, sino las cuestiones relacionadas con la salud.

Y a ello me voy a referir, señor presidente. Y, en primer lugar, quería hablar de un aspecto, aunque aquí se ha hablado, pero quería hablar de un aspecto concreto. Y es que esta Comisión que ha tratado de

actuar con sumo rigor, ha tenido que vivir un acontecimiento absolutamente, yo diría que desagradable, de encontrarse con que después de haber hecho el esfuerzo que hizo, después de haber considerado ya y dado forma a un dictamen, esperar a alguien que anunciaba que tenía documentos que -qué casualidad- contrastaba con el director del Centro, que no anunció a los medios de comunicación que tenía documentos y lo que hizo para colaborar con la Comisión fue enviarlos. Alguien que tuvo la oportunidad también aquí de poder contar todo lo que quisiera, y que ese alguien, encima, nos mandase o parte de documentos que ya obraban en poder de la Comisión o fotocopias manipuladas. Y ésa, qué casualidad, ésa era la prueba que el señor presidente del Partido Popular aquí nos planteó el día de su comparecencia: que venga el doctor Martínez Fresneda, que haya un careo con el consejero. Y qué casualidad que esa prueba es una prueba, cuanto menos, manipulada. Es el penúltimo acontecimiento que tenemos en esta dinámica tremenda, y yo diría, inclusive, malévola. El último lo tenemos esta mañana, esta mañana, donde el señor don Ginés Navarro nos dice que esta Comisión es una pantomima desde el primer día. Yo quería preguntar a los miembros de la Comisión -y especialmente a los miembros del grupo parlamentario Popular- quién propuso, acaso quién propuso que se constituyera la Comisión. Desde luego, si desde el primer día fue una pantomima no es responsabilidad de los miembros del grupo parlamentario Socialista; yo diría más, yo creo que no es responsabilidad de nadie porque no ha sido una pantomima, no ha sido una pantomima. Yo creo que es una falta, más bien, una falta de respeto y desconocimiento de lo que es el Parlamento. O lo que es lo mismo -y tengo la convicción moral de ello-, y es que esa moción se presentó aquí para que no fuera aprobada, para que fuera rechazada, para dar un salto cualitativo más y justificar "los socialistas quieren tapar el desaguado que han hecho en la salud y en la vida de los ciudadanos", puesto que era ése el lenguaje que se manejaba en aquel momento. Una moción que, al final, pues ha permitido ir enredando poco a poco esa tela de araña que se ha tratado de construir desde fuera. Y una tela de araña que uno de sus hilos se ha hecho esta mañana. Y yo, como veo esto, me da la impresión que ya casi el último y definitivo se está haciendo esta tarde, y, desde luego, no por el que está en el uso de la palabra.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, yo apelo a su condescendencia puesto que, por la importancia del tema, si usted me

permite quisiera extenderme un poco, no mucho, pero un poco más.

Y siguiendo con estos saltos en el vacío permanente, esta tarde se nos acusa a la Comisión, a los que han aprobado el dictamen de que están cayendo en contradicciones y que no son coherentes. ¿Me puede decir el portavoz del grupo parlamentario Popular si es coherente que en la moción que presentaron aquí nos diga: "pero esto, con ser grave, lo es más todavía el hecho de que el citado Centro Regional de Hemodonación ha estado disminuyendo, de forma consciente y sistemática, la calidad y seguridad de los componentes de carácter hematológico que se han venido suministrando a los ciudadanos de la región, así como la falta de un sistema de control eficaz que ha podido poner en serio peligro la salud, incluso la vida, de las personas. Y en su voto particular ustedes dicen: durante el período de 1991 a 92 la calidad de la sangre procesada en el Centro Regional de Hemodonación cumplió los requisitos legales, no suponiendo ningún riesgo para la salud ni la vida de ninguna persona. Yo me alegro de que ustedes hayan variado, pero desde luego no nos acusen a nosotros de no ser coherentes, de no ser congruentes. Si alguien es incongruente e incoherente, desde luego no son los miembros del grupo parlamentario Socialista y yo creo que tampoco los otros miembros representados en esta Cámara, los miembros del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Por lo que respecta al grupo parlamentario Socialista, saben ustedes que desde el primer momento dijo que la salud de los murcianos, su vida no estaba en peligro, que la calidad de la sangre era la adecuada, que los controles se estaban haciendo de forma correcta, y a pesar de eso dijimos: vamos a votar el que se constituya la Comisión de investigación, porque no queremos que quede ninguna duda sobre lo que tenemos claro, y sobre lo que es claro que ustedes hoy aquí reconocen.

Pero es que además, en ese voto particular, saben que no es verdad eso de que los conflictos y falta de diálogo entre la Consejería y la Hermandad de Donantes de Sangre ha dado origen a la carencia de reservas de sangre durante el mes de septiembre de 1994, que ha originado una grave preocupación social. Hombre, ahora resulta que algo que no se ajusta a la verdad -y ya me he referido a eso anteriormente- genera preocupación social. Saben ustedes que eso no es así: la preocupación social ha venido por otro lado, y ya nos hemos referido no solamente esta tarde sino también en varias ocasiones a lo largo de este mes.

Pero usted sabe, además, y me voy a referir a todo este proceso de ir dando saltos, usted sabe además que el presidente del Partido Popular no se ajustó a la verdad (y eso lo sabe, señor presidente, el que me ha precedido en el uso de la palabra), que no se ajustó a la verdad cuando dijo que el señor Martínez Cachá era el que le había asesorado técnicamente.

Porque el grupo parlamentario -sí, sí, lo dijo- Popular se enteró después de la rueda de prensa (y eso lo saben y les consta moralmente). No me digan ni que sí ni que no: todos los que están aquí en esta Cámara, los medios de comunicación también, saben que eso es así. Yo, en cualquier caso, le entiendo, porque, desde luego, el papelón es, en cualquier caso, grande, y es grande porque si desmiente al presidente deja en mal lugar al presidente; y si no lo desmiente, pues desde luego quien queda en mal lugar ante los compañeros y colegas es el que no desmiente esa cuestión. Porque ningún profesional de esta región, señor presidente, se atreve, se atrevía en aquel momento a afirmar técnicamente que ese informe y esas afirmaciones que se hacían en el informe -pero que todavía llegaba a más el señor presidente del Partido Popular- eran afirmaciones ciertas y verosímiles. Ningún, ningún técnico ni ningún médico de esta región.

Pero no contento con eso, se plantea el careo del Sr. Martínez Fresneda, ¿para qué? Con la documentación que se ha planteado aquí y la que ha manejado la Comisión, no hace falta; si no ha añadido nada nuevo, ha añadido que las facturas y todos los componentes generalmente se hacían a precios menores, excepto algunos. Ha añadido que se ajustaba todo a la legalidad, según manifestó aquí el señor administrador, el señor interventor y el señor secretario. Sí, acabo enseguida, señor presidente, acabo enseguida.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Ha excedido el doble de su tiempo.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo enseguida, señor presidente, acabo enseguida.

Y a la vez saben que hay un informe de la Secretaría General de la Consejería, firmado de puño y letra, de que se estaba actuando y se está actuando correctamente.

En cualquier caso, señor presidente, se encuentran defendiendo aquí algo en lo que, en la mayoría de los casos, no creen. De la misma forma que no creen -y aceptaban- que los papeles, las facturas, las fotocopias que había mandado el señor Martínez Fresneda estaban totalmente manipuladas.

En definitiva, señor presidente, del dictamen que compartimos en su totalidad, despejado el tema de la salud y de la calidad de la sangre (aspecto fundamental y central), despejado el aspecto administrativo (que creo que ha quedado suficientemente claro), despejado también que compartimos el que la profesionalidad y la honorabilidad de algunos profesionales y directivos del Centro de Hemodonación se haya puesto en entredicho indebidamente, de acuerdo también con las afirmaciones que compartíamos los tres grupos

representados en la Cámara de que se habían manipulado las fotocopias, me va a permitir muy poquito tiempo para referirme al punto sexto.

El punto sexto -y quisiera que no se entendiera mal, ni se hiciera mal uso de él- no tiene otra explicación (y, desde luego, en absoluto electoralismo y en absoluto que nos dediquemos a hacer otras cosas que a actuar con rigor), no tiene más que el reconocimiento de que hay un principio fundamental en una democracia, que es la libertad de expresión. Y que aquéllos que hemos luchado porque la democracia y porque ese principio pueda estar hoy aquí en este país, (digo aquéllos que hemos, todos los que hayamos luchado) lo valoramos en gran manera. Y que ese principio lleva a todos los ciudadanos, y a los dirigentes políticos más, a administrarlo de forma adecuada, y eso significa administrarlo con responsabilidad, no de manera irresponsable. Eso significa no valernos de lo que nos permite la libertad de expresión y ese principio fundamental para, creando alarma social, buscar beneficios particulares y partidarios.

Yo creo que ya se tienen que plantear (y ya acabo, señor presidente) que ya está bien de echar cortinas de humo. Señor presidente, yo creo que sería bueno, y sería un gran servicio a esta Cámara y a esta región, que el portavoz hoy aquí del grupo parlamentario Popular le dijera a aquéllos que le han indicado qué posición es la que hay que tomar aquí que no echen más cortinas de humo, que no pongan en duda más el rigor de esta Cámara y de la Comisión. Díganle también que no tire más a su gente a los pies de los caballos. Dígale también que quien está incitando esto sea, de una vez y por todas, valiente; que, por una vez, respete a los murcianos y reasuma su responsabilidades. En definitiva, sería una buena cosa que se fuera de la escena política, que no desprestigie más a las instituciones, a los murcianos y a esta región. En definitiva, que ponga coto a este circo y a esta maraña y que, como último servicio, asuma las responsabilidades políticas que se deriva en un Estado de derecho relacionado con un principio fundamental que es la libertad de expresión.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

El grupo de Izquierda Unida, turno de réplica. Señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

¿Cuál era el objetivo de la Comisión de investigación cuando se aprobó en el pleno del 29 de septiembre? Yo creo que era muy claro, muy claro el

objetivo de esta Comisión:

En primer lugar, investigar los hechos que se imputan a la gestión del Centro por parte del doctor Muncunill. Decía la moción del partido Popular sobre dos aspectos fundamentales: en primer lugar, si se había puesto en peligro porque la calidad de la sangre no era la acertada, si se había puesto en peligro la salud de los ciudadanos de esta región. Y la segunda parte de esos objetivos era ver si había habido irregularidades de tipo administrativo, de tipo contable, de tipo económico.

Y, señorías, la Comisión -después de hacer un trabajo serio y de ver muchísimos papeles, y de estar oyendo a los doce comparecientes- no hemos podido constatar en absoluto... En primer lugar, se ha constatado en afirmativo, se ha constatado que la calidad de la sangre, en todo momento, ha sido muy buena. Que nunca, nunca se han dejado de pasar los controles mínimos que exige la legislación, y que la calidad, por tanto, no se puede poner en duda (el primer objetivo, afirmativo). El segundo objetivo: no hemos podido, señor Martínez Cachá, no hemos podido en ningún momento en la Comisión detectar irregularidades de tipo administrativo-económico que fueran graves. No hemos podido constatarlas. Por lo tanto, señorías, el seguir dándole la vuelta y el seguir hablando aquí de que puede haber irregularidades cuando se ha hecho un esfuerzo en la Comisión, un esfuerzo serio, echándole muchas horas de trabajo y no se ha podido detectar... porque si ustedes tienen, si han encontrado irregularidades de este tipo, digan cuáles, cuáles son, y sobre todo digan por qué importe, por qué valor, hay que dar datos, lo que no se puede es estar echando cortinas de humo continuamente. Yo creo que tenemos que ser serios en estas cuestiones, y más cuando estamos hablando de una institución sanitaria, estamos poniendo en duda que el trabajo que se ha hecho en una institución sanitaria pues o ha tenido problemas en cuanto a la calidad de la sangre, ya no está la duda, ya por todo el mundo se acepta que no, pero sí en las cuestiones de tipo administrativo. Por lo tanto, yo le pediría al señor del Partido Popular si tiene evidencias claras contrarias a las que ha sacado la Comisión, que las diga, que diga cuáles son.

Por lo tanto, el grupo de Izquierda Unida se ratifica en lo que es el dictamen de la Comisión, y creo que este asunto hay que darlo por zanjado por el bien de las instituciones sanitarias, por la credibilidad de las instituciones sanitarias de la Región de Murcia y también por la credibilidad de la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Martínez Cachá.

Yo les ruego a los señores diputados que son libres de hacer manifestaciones de asentimiento o disentimiento, les ruego que esperen al final de la intervención para hacerlas, con lo cual todos ganaremos.

Tiene la palabra, señor Martínez Cachá.

Silencio, por favor, silencio.

SR, MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Yo le pido al señor presidente que la misma condescendencia que ha tenido con el anterior en el uso de la palabra la tenga conmigo. Nosotros hemos oído el discurso del señor Puche y yo creo que hemos tenido un respeto en su intervención y ha podido hablar con tranquilidad y no ha sido molestado por ningún comentario altisonante ni ninguna expresión que haya molestado... (se escuchan murmullos)

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra. Por favor, respeten la sugerencia de la Presidencia. Vamos a escuchar al interviniente. Tiene la palabra, señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

No se preocupe, que vamos a ser muy breves.

Yo le quiero decir al señor Puche si se puede, bueno, no me puedo dirigir a él, pero a través de usted le tengo que decir al señor portavoz del grupo Socialista que lo que el administrador dijo, usted me ha intentado rebatir lo que yo he dicho. Yo creo que me acuerdo perfectamente, pero me someto también ante la duda a ir a la cinta, porque yo he dicho que el administrador dijo perfectamente (recuerdo casi las palabras textuales): "...viendo el gasto que había, cotejé una factura de la Arrixaca de unos productos similares con otra del Centro, y vi que había una diferencia bastante grande de esa factura y me entrevisté con el delegado de ese laboratorio..." (por no hacer propaganda, él dijo el nombre) "... y le dije que no íbamos a comprar más ese producto a ese laboratorio." Eso creo recordarlo perfectamente, lo que dijo el señor administrador del Centro.

En cuanto a lo que manifestó la presidenta de la Confederación Regional -creo que se llama- de Hermandades de Sangre (por cierto, las dos que vinieron, dos lorquinas a las cuales yo conozco perfectamente, y una de ellas... bueno) pues dijo, creo recordar perfectamente, si me dejan... dijo esta señora que en Lorca, en la demarcación que ella cubre de Lorca-Águilas-Aledo dijo que ella no había notado ninguna disminución de extracciones.

Mire usted, ha dicho usted antes que dejen de acusar; si alguien acusa aquí, son ustedes. Nosotros...

(voces en el hemiciclo) Nosotros sólo estamos pidiendo que alguien de ustedes, que alguien del Gobierno asuma la responsabilidad de todo esto que ha sucedido (persisten las voces en el hemiciclo).

En cuanto a lo que ha manifestado el señor portavoz Socialista de la comparecencia de Martínez Fresneda, nosotros hemos insistido en esa comparecencia en la Comisión, en varias ocasiones, porque creíamos que este señor, que ha venido voluntariamente la primera vez, que hizo una intervención secreta en la cual él expresó su opinión de todo lo que se le preguntó, en las posteriores, en las siguientes comparecencias se estuvo hablando de este señor, y creemos que su prestigio ha podido quedar en entredicho. Y yo creo que él tiene derecho, él tenía derecho a volver de nuevo a la Comisión y explicar lo que él viera conveniente, lo mismo sobre la documentación que aportaba, que también sobre manifestaciones que se habían hecho sobre él.

Y termino, mire usted, yo creo que Martínez Fresneda en su comparecencia responsabilizó de sus informes a dos personas. Una dijo: "las irregularidades administrativas a mí me llegan a través del administrador del Centro; y en cuanto al funcionamiento del Centro me llegan los informes, las actas, de la Junta rectora, del presidente de la Junta rectora". Aquí pensamos nosotros que está la clave del cese del doctor Muncunill. Y la pregunta que el grupo Popular se hace es la siguiente: ¿pidió en algún momento el doctor Candel que fuese cesado el doctor Muncunill?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

No es práctica de los que hemos luchado por la democracia pedir destierros de nadie, solamente aquéllos que no han luchado por ella utilizan sus principios de forma inadecuada y en beneficio propio. No es éste nuestro papel aquí.

Señor presidente, el que está en el uso de la palabra, y su grupo político, ha hecho un gran esfuerzo en la intervención anterior. Ha tratado de hacer un esfuerzo de rigor, ha tratado de hacer un esfuerzo acorde con el tema que nos trata. El tema que nos trata no es otro que dejar a los murcianos tranquilos sobre unas manifestaciones donde se decía poco menos que los políticos de esta región y algunas instituciones estaban poniendo en peligro la vida y la salud de los murcianos, y eso es así. Y se montó una Comisión para ello, y no para ver cómo había dimitido el señor Muncunill. No tiren más cortinas de humo, no tiren más nubes, ya está bien, ya está bien. Y esto, desde

luego, no lo empezamos nosotros. Esa Comisión ha hecho un esfuerzo grande, como aquí se ha dicho. Esa Comisión ha estado sufriendo cómo precisamente algunos de los que más tuvieron que ver con el lanzamiento de bulos venían aquí a la Comisión y se negaban a contestar a preguntas, y no colaboraban con la Comisión. Eso es público y notorio. Y eso, señor presidente, lo sabe el que me ha precedido en el uso de la palabra, y sabe que precisamente, precisamente aquéllos que ahora resulta que como no quieren reconocer el error (que reconocen para sus adentros que se ha producido), menoscaban el prestigio de la Comisión, los mismos, señor presidente, fueron los que aquí no colaboraron con la Comisión. Y esos mismos son aquéllos que están relacionados con la presidencia del Partido Popular, con su presidente a la cabeza.

Y aquí no hay otra cosa más a estas alturas, una vez quedado claro absolutamente lo que era el motivo de la Comisión, que asumir las responsabilidades políticas que se derivan de un Estado democrático y del ejercicio de la libertad de expresión. Aunque podríamos comprender que algunos que no lo valoran -porque si hubiera otro tipo de régimen político no necesitarían la libertad de expresión- atenten ahora contra la libertad de expresión y no asuman sus responsabilidades políticas (murmillos en el hemisiciclo).

Y no hay más remedio que hacerlo, no tiene otra salida digna. Y eso es muy sencillo, de forma responsable, decirle a los murcianos que ha cometido un error, que no ha estado a la altura de la dignidad que los murcianos se merecen.

Y yo no quiero entrar más en cómo se ha mancillado el derecho a la libertad de expresión, porque esta mañana, en una institución de esta región, en un ayuntamiento, ha habido también un acontecimiento protagonizado por los mismos para tratar de limitar la libertad de expresión de un miembro y un profesional de los medios de comunicación. Y son los mismos, y son los mismos. (Voces en la sala). Amparándose en ese derecho fundamental que garantiza la libertad de expresión, se ha querido utilizar a los murcianos en beneficio propio.

Señor presidente, señorías, yo creo que aquí no hay más cáscaras que las que tenemos, y las cáscaras que aquí tenemos no es nada más que echarle valentía, valentía política, asumir cada uno sus errores, los suyos, y asumir esos errores que solamente aquéllos que no tienen la suficiente altura personal no son capaces de asumir. Solamente, señor presidente, solamente los cobardes no asumen la responsabilidad política que les corresponde. Y la presidencia del Partido Popular en esta región debe de asumirlo, y el Partido Popular de esta región debe de tomar las medidas para que esa responsabilidad política se asuma. O si no que callen para siempre, y no pidan en

los demás lo que ellos no son capaces de hacer.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.
(Aplausos).

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

¿Entienden sus señorías que el asunto está suficientemente debatido? Está suficientemente debatido.

Vamos a proceder a las votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, el voto particular del grupo Popular, y con posterioridad votaremos el dictamen de la Comisión.

Votos a favor del voto particular del grupo Popular. Votos en contra. Diecisiete votos a favor, veinticinco en contra. Queda rechazado el voto particular del Partido Popular.

Votos a favor del dictamen de la Comisión. Votos en contra. Veinticinco votos a favor, dieciséis en contra. Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

¿Algún grupo quiere hacer intervención de explicación de voto? No quieren hacerlo.

El consejero quiere hablar. Señor consejero, tiene la palabra.

No ha terminado el debate todavía, señores. Tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Señor presidente:

Desde el Gobierno regional hace un mes leíamos una solicitud de creación de una comisión de investigación donde se vertían términos de presunción de diversos delitos. Se hablaba que este consejero pudiera estar actuando de encubridor de un presunto delito, y digo textualmente "contra la salud pública e incluso contra la vida de los murcianos." Se hablaba de un presunto delito de apropiación indebida, de malversación de fondos públicos. Llegado este extremo -y tras la votación del dictamen de la Comisión- desde el Gobierno regional queremos agradecer el magnífico trabajo de la Comisión en el esclarecimiento de este tema de la sangre. Y quisiera, desde el Gobierno regional, hacer un nuevo llamamiento para que todos sigamos contribuyendo a donar sangre. Hagámonos todos donantes de sangre.

Si me lo permite el señor presidente, para algunas personas solamente les voy a dedicar un pequeño párrafo de un poeta murciano, el poeta Miguel Espinosa: "A algunas personas sólo les preocupa, al mirarse al espejo, si al final van a ser ruina o escombros."

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate de la Moción 317, presentada por el diputado del grupo de Izquierda Unida don Froilán Reina Velasco, sobre subvenciones y ayudas a la Semana Internacional del Cine Naval.

El grupo proponente tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

En sesión de noche ya, con el patio de butacas a medio llenar pero con el anfiteatro con un público excelente, debatimos esta noche el último punto del orden del día relativo a la moción de Izquierda Unida, sobre la subvención a la Semana del Cine Naval y del Mar de Cartagena.

En el mes de mayo, el 18 exactamente, presentaba mi grupo parlamentario una interpelación a la Consejería de Cultura y Educación sobre los criterios políticos de la Consejería acerca del apoyo que esta Consejería iba a prestar a la Semana Internacional del Cine Naval y del Mar. Y como no satisfizo a mi grupo la respuesta de la consejera, puesto que no concretó en absoluto las medidas pertinentes, anunciamos en su momento la presentación de una moción que hoy se debate y que le hubiera gustado al grupo de Izquierda Unida debatirse con mucha mayor anterioridad, puesto que el conjunto de actividades de la Semana se va a iniciar dentro de pocos días (exactamente, creo recordar, el 5 de noviembre) y, por tanto, pues muchas de las cuestiones que aún cabe hacer tendrían que haberse visto en la Cámara y discutidas con la suficiente anterioridad.

¿Y qué es la Semana de Cine Naval? Yo quiero hacer un breve recordatorio a todas sus señorías, señor presidente, de lo que significa para Cartagena y para Murcia ese evento cultural. La Semana es el único certamen cinematográfico internacional del cine naval que existe en nuestro país. Y es, sobre todo, para Cartagena, un acontecimiento cultural de primer orden que está ya en su vigésima tercera edición, que arranca en el año 71 gracias al esfuerzo desinteresado y continuado desde entonces de un grupo de personas, de hombres y mujeres que en torno al mundo de la cultura, en torno al mundo del mar y en torno al mundo del amor a Cartagena, piensan -uniendo estos tres elementos- que hay que potenciar esas actividades.

Y es, además, una manifestación cultural vinculada a organismos internacionales, puesto que en su jurado, del mismo forman parte miembros de la FIAP (Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films). Y es, sobre todo, un elemento

importantísimo, un nexo de unión de Cartagena con otras ciudades de la Región de Murcia. De hecho, el festival no se presenta ya en Cartagena: se presenta en Lorca (como este año), en Murcia, en Yecla, en Beniel, en Águilas, es decir, se va presentando en otros lugares intentando darle la conexión de que es un festival eminentemente de la Región de Murcia, que nace en Cartagena pero que es de la Región de Murcia. Pero que a su vez se vincula con otras ciudades españolas, algunas de gran tradición cinematográfica (como pueden ser los festivales de Valladolid y San Sebastián, los más importantes en el plano de la cinematografía) o se presenta igualmente en Barcelona, en Mallorca, en Madrid, etcétera. Y es -y quizá en este momento para mi grupo una de las cuestiones más importantes- un altavoz de Cartagena. Si Cartagena hoy precisa algo son elementos de imaginación que divulgen lo que es, que atraigan visitantes, que hagan renacer riquezas de antaño, que posibiliten propagandear lo que aquí existe, y que revitalicen una economía en torno a un turismo, a una cultura, a unas infraestructuras que cada día existen menos en la ciudad de Cartagena.

Es, por tanto, una necesidad basada, sobre todo, en la imaginación de unas pocas gentes. Y es receptora, por tanto, de gentes del mundo de la industria del cine: de directores, de actores, de guionistas, de productores, que, en torno a toda esta industria, durante mucho tiempo, y no solamente en los días de los actos estos que vamos a vivir en noviembre, visitan Cartagena y propagandean el festival por los cuatro puntos cardinales.

Este año el festival sufre, experimenta notables avances: hay unos objetivos claros en los contenidos de su programación, unos contenidos que pasan por ampliarlo, por consolidarlo, por popularizarlo, por prestigiarlo más, por internacionalizarlo más. Las sedes, como decía, se bifurcan, y serán Cartagena, Lorca (con el teatro Guerra), Murcia (con El Almudí y con la Caja de Ahorros) las sedes del festival.

Hay un calendario que va desde mayo del 94 hasta enero del 95, con actividades durante todos esos meses, de manera permanente y continuada. Y hay unos contenidos que hablan mucho de la calidad del festival, unos contenidos que yo resumo (porque no es posible explicar todo lo que significa el festival en el breve tiempo que yo tengo para exponer mi moción), y que, en síntesis, significa lo siguiente: una exposición de material cinematográfico que explique un poco el devenir de la historia del cine; una edición de un folleto sobre la evolución cinematográfica de los eventos más importantes de esta historia; una exposición sobre fotografía submarina; unos ciclos de conferencias, en principio sobre el centenario que se cumple del nacimiento del cine, un centenario que se inicia de lo que ha de ser los eventos históricos de lo que representó la tragedia de 1898, aquella pérdida de

las colonias de Cuba, Filipinas, Guam, etcétera, donde, con tal motivo y por la agresión de los Estados Unidos, es una página maltratada de la historia de España y escrita -como casi siempre- por los vencedores, y que se trata de reinventar la escritura de la historia haciéndola desde el lado objetivo de cómo ocurrió y no desde el lado del imperio que provocó aquella caída y que la escribió a su manera. Y se inicia el ciclo este año con proyecciones de la cinematografía actual. Hay un homenaje a un insigne actor, Narciso Ibáñez Menta, un hombre de esta tierra, de una población del Campo de Cartagena, de Pozo Estrecho. Hay gestiones para profundizar en la idea de internacionalizar mucho más ese carácter de la Semana -que se llama Semana con mucha humildad porque no es semana; ya hemos hablado de ocho meses de duración de actividades-, cual es el intentar conseguir que una de las secciones del programa MEDIA de la Unión Europea tenga su sede en Cartagena. Y hay una edición más del cine a la carta donde, a través de una instalación de vídeos con pantallas y auriculares, se seleccionará la proyección de más de cien películas de los temas más importantes que sobre el mar se han producido en la industria de la cinematografía.

Esto, unido a la presencia de una cadena nacional de televisión que divulgue los eventos más importantes del festival, significa darle esa amplitud que decía. Por lo tanto, el festival se prestigia, aumenta en calidad, se supera, gana en creatividad, se diversifica y gana en amenidad.

Y esto es importante que ustedes lo conozcan, esta breve síntesis, a la hora de posicionarse políticamente con su voto. Porque el festival lo que precisa son, fundamentalmente, tres cuestiones: en primer lugar, cobertura económica; en segundo lugar, un impulso institucional múltiple, y, en tercer lugar, un reconocimiento a un proyecto cultural que prestigia a Cartagena pero que, como dije antes, prestigia a la Región de Murcia en general.

Hasta ahora las ayudas que la Administración ha concedido han sido unas ayudas escasas. En concreto, en un resumen de subvenciones sostenidas en los últimos seis años, el año 89 se conceden 2.300.000 pesetas; en el 90 no se concede ninguna ayuda; en el 91, 2.500.000 pesetas; en el 92, 900.000 pesetas; en el 93, 2.000.000 de pesetas; y en el 94, 2.200.000 pesetas que aún están sin abonar. Esto son cantidades eminentemente pequeñas para el presupuesto del festival y para los objetivos del festival.

Y yo no quiero entrar en comparaciones con otro festival que existe en otro lugar de la Región de Murcia, no es cuestión de establecer comparaciones. Es cuestión de decir: si un festival es culturalmente importante, está arraigado, sirve a unos objetivos, es popular, tiene prestigio, es internacional, hay que apoyarlo. Si además de eso resulta que es la iniciativa

privada quien está espoleando la consolidación de ello, la Administración -con más razón todavía- apoya algo que, no siendo responsable, le facilita un trabajo y que ella no tiene que organizar ni que proponer. Tiene que apoyar, por lo cual es fortalecer un concepto de cultura que nace de la sociedad civil, que se expande por la sociedad civil y que cala mucho más que lo que se propugna desde las propias instituciones.

Pues bien, la moción que presentamos es una moción concreta, concretísima, porque hoy no queremos salir de aquí con vagos compromisos y con vagas palabras. Queremos salir de aquí con concreciones.

Lo primero es que la deuda contraída para el año 94 (y que se cifraba en 2.200.000 pesetas) se haga efectiva y, por tanto, aquellas gestiones pertinentes que haya que realizar para que se abone y pueda seguir funcionando con los gastos corrientes que el festival tenga, se realice en el menor tiempo posible, a la mayor brevedad posible.

En segundo lugar, que se establezcan los contactos con la Junta Directiva de la Semana del Cine Naval a fin de que todas las ayudas económicas para la edición del año presente, del año presente, se pudieran proporcionar también de una manera eficaz y puntual (por eso hablaba antes de que esta moción que se presenta en el mes de mayo deberíamos haberla discutido con mucha mayor anterioridad).

En tercer lugar, proporcionar todos los apoyos institucionales, y todos los apoyos son desde sedes hasta asistir, hasta abrir las puertas, hasta declaraciones para hacer un reconocimiento de un evento que cada día se reconoce como el festival más importante de cine de la Región de Murcia. Proporcionar todos los apoyos institucionales desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en el sentido de facilitar la promoción, divulgación y prestigio nacional e internacional del certamen.

En cuarto lugar, mantener contactos por parte de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma con la Junta Directiva de la Semana, a fin de articular las medidas necesarias para garantizar los mayores programas y actuaciones de calidad posible.

Y, por último, financiar la edición del libro que, sobre el actor cartagenero Narciso Ibáñez Menta (cuyo homenaje forma parte -como dije anteriormente- de uno de los actos importantes de la programación de este año), tiene la Semana previsto editar con motivo de los actos que están reseñados en el capítulo de realizaciones.

Ésta es, por tanto, la moción que presentamos desde Izquierda Unida.

La Semana es un hecho irreversible, afortunadamente, y en aumento. La Semana ha calado ya entre las gentes de esta tierra. La Semana se contempla cada vez más como un hecho cultural. La Semana es, por

tanto, un elemento que lo que está esperando es el marchamo necesario de las instituciones, es la primera vez que se trae un tema de esta naturaleza a la Asamblea Regional, y si de aquí salimos hoy con este respaldo económico, institucional, todo tipo de ayudas a la Semana, habremos logrado consolidar algo que, naciendo del voluntarismo de las gentes, al final se extiende por los cuatro puntos cardinales.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Reina.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, doña Pilar Barreiro.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

No voy a repasar la historia de este certamen de Cartagena, de Cartagena y su región, porque ya lo ha hecho de una manera extensa y profunda el portavoz del grupo de Izquierda Unida. Pero sí quiero hacer hincapié en una serie de cuestiones para que sus señorías las tomen en cuenta a la hora de votar esta moción del grupo de Izquierda Unida.

Este certamen de la Semana Internacional del Cine Naval es un certamen que tiene un profundo arraigo en la ciudad de Cartagena. Y quiero decir y manifestar que este arraigo se ha producido gracias a la labor, al tesón de una serie de personas que creyeron en este proyecto, que dieron su tiempo a este proyecto y que han demostrado que con el único impulso de amor a la ciudad y de amor a la cultura han sabido mantener y mantienen esta conocida Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena.

Pero señorías, esta actividad no puede cuidarse ni verse sólo desde el punto de vista de los cinéfilos. Es una actividad que va más allá, que nosotros, los políticos, tenemos que poner la vista más allá en este certamen, porque los frutos que pueden dar van más allá de lo que es el puro interés cinematográfico. Hay que valorar el que esta actividad cultural en esta ciudad y en otras ciudades de la región puede tener unos efectos importantísimos, unos efectos beneficiosos para la economía de esta ciudad sobre todo. Estos efectos incidirían en sectores empresariales que esta ciudad tiene, de alguna manera, abandonados, y, además, proyectaría la imagen de la ciudad de Cartagena.

La ciudad de Cartagena necesita de mucho, pero necesita también de impulso, de moral, de actividad, de verse reconocida en otros ámbitos. Éste es el cauce

de la actividad cultural, y ésta es la necesidad del apoyo de las instituciones.

Pero creo que también con el apoyo a este certamen se devolvería a la ciudad de Cartagena algo que perdió y algo que tenía, que era el carácter de ciudad abierta, el carácter de ciudad de confluencia de culturas, esa ciudad a la que todos llegaban y casi todos se quedaban, porque todos estaban a gusto. La forma de devolver esa actividad cultural, ese mundillo, ese gustillo que echa de menos el cartagenero y que tenía sobradamente hace unos años esta ciudad hay que devolvérselo. Y con actividades como éstas, como digo, llevadas a cabo por personas individuales y anónimas, es como hay que apoyarlo. Por lo tanto, creo que no hablamos de uno de tantos certámenes, sino que hablamos de la Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena.

También quiero hacer referencia, porque he estado en conversaciones con las personas que organizan este evento que tienen la idea de mantener la actividad de la Semana (ya no puede llamarse Semana) en los meses de verano, en los meses estivales, en esos meses en que la ciudad de Cartagena queda dormida en un sueño profundo y en un abandono. En esos meses, hará que la gente se pasee por las calles, que la gente vuelva a hacer tertulias, que la gente vuelva a estar en Cartagena y vuelva a darle actividad y vida a esta ciudad que la ha perdido en gran medida, y que no podemos seguir ofreciendo el turismo de sol y playa. La palabra "turismo" va mucho más allá que lo que estamos ofreciendo hasta ahora, y en ocasiones en condiciones malas. Por lo tanto, apostemos por una actividad cultural, apostemos por un turismo cultural y apostemos por la Semana del Cine Naval.

Esta Semana del Cine Naval necesita de todo el apoyo posible por la Administración central y por la Administración regional. Y necesita de todo ese apoyo por su pasado, por su presente y, sobre todo, por su futuro. Como digo, señorías, ésta es la manera - desde el apoyo de las instituciones y de la Administración- de crear un clima social adecuado en el que de forma natural y espontánea se desarrolle y se difunda la actividad cultural en todos los ámbitos.

Por lo tanto, señorías, pido el voto favorable para esta moción y espero que salga adelante.

Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señora Barreiro.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Clemencia Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, señorías:

Después de lo expuesto por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, poco más se puede añadir en cuanto a la historia de la Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena y a las venturas y desventuras que a lo largo de sus 23 años de vida han acontecido.

Solamente quiero acentuar algunas de las afirmaciones que en la parte expositiva de la moción de Izquierda Unida se hacen, y apuntar otras que, si bien estoy segura que sus señorías conocen, creo conveniente, si no recordarlas, sí al menos mencionarlas.

Como muy bien decían sus señorías, el certamen en cuestión nace en el año 71 con forma y fondo totalmente privado. Mencionar que en la Junta Directiva de la Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena todos sus miembros tienen un carácter estrictamente privado y no figura entre ellos ningún representante de la Administración regional. En cuanto a las actividades que el festival realiza, alguna de las cuales se mencionan en la parte expositiva de la moción, solamente añadir, por si sirve de algo, que la exposición que se piensa hacer de fotografía submarina, que se va a celebrar del 5 al 10 de noviembre, tendrá lugar en esta casa que nos encontramos, en la Asamblea Regional. En julio, coincidiendo con el centenario del nacimiento del cine, se va a celebrar una exposición que con el nombre de "La fábrica de los sueños" contendrá una muestra del material de cine de primeros de siglo. Ello correrá a cargo de la filmoteca nacional y regional, y se llevará a cabo -en principio- en la Asamblea Regional y en el palacio de El Almudí. Las visitas -que también menciona el portavoz de Izquierda Unida en su moción- que los escolares realizan al Museo de Arqueología Submarina, de lunes a viernes, lo hacen en autobuses pagados por la Asamblea Regional. Asimismo, también dota los premios que, con motivo de este viaje, se dan a las mejores redacciones efectuadas por los niños a este efecto.

Por su parte, la Comunidad Autónoma ha venido subvencionando la Semana desde el año 88, con una partida en principio en el año 88 de 600.000 pesetas; el resto ya las ha mencionado el portavoz de Izquierda Unida y yo no voy a repetir, salvo matizar que en el 92 en el que él dice que solamente se aportaron 900.000 pesetas, pues matizar que se aportaron 900.000 pesetas pero también se pagaron deudas por un importe de 916.090, lo que hizo en total en ese año 1.816.090 pesetas. Lo que hace un total, sumando todas las aportaciones que ha venido haciendo la Comunidad Autónoma desde el año 89 hasta la fecha, de 10.986.090 pesetas.

Una vez mencionados estos aspectos, entre los que se encuentran -como decía- las aportaciones que las distintas instituciones han hecho y hacen a la Semana del Cine Naval, voy a pasar a comentar los

puntos que aparecen en la parte resolutive de su moción. Para hacerlo, he mantenido conversaciones tanto con la Administración regional como con la Junta Directiva de la Semana. Estos últimos, además de comentarme la buena disposición de la Administración regional ante este tema, me aseguran que los contactos y apoyos institucionales, tanto para determinar las ayudas económicas como para ofertar la mayor calidad posible, se están dando con fluidez.

En cuanto a la financiación del libro sobre el actor cartagenero don Narciso Ibáñez Menta, existe ya el compromiso por parte de la Consejería para su financiación.

En cuanto al primer punto de su moción, he tenido conocimiento de que se está realizando un estudio para hacer un informe sobre si realmente existen compromisos económicos contraídos y no satisfechos, porque es posible que en el año 90 no se consignara la subvención por haber llegado la petición fuera de plazo.

Por todo lo expuesto, señor Reina, le proponemos desde el grupo Socialista las siguientes modificaciones a su moción, con el fin de poder prestar nuestro apoyo a su iniciativa, quedando, si a usted le parece bien, de la siguiente manera:

El punto primero, sería: "Realizar las gestiones necesarias con la intervención de la Consejería de Cultura y Educación, a fin de que si existieran compromisos económicos contraídos y no satisfechos, se hagan efectivos a la mayor brevedad posible". Añadimos la palabra "si existieran".

En el segundo punto y por lo ya manifestado por mí sería: "Seguir los contactos con la Junta Directiva de la Semana...", todo lo demás quedaría exactamente igual.

En el tercer punto: "Proporcionar todos los apoyos institucionales posibles desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el sentido de facilitar la promoción, divulgación y prestigio nacional e internacional del certamen".

En el cuarto punto, solamente añadir un determinante: "Mantener los contactos...", y el resto seguiría igual.

El quinto punto: "Seguir en la idea de financiar el libro que, sobre el actor cartagenero don Narciso Ibáñez Menta, la organización de la Semana tiene previsto editar con motivo de los actos del presente año 94.

Y el sexto punto quedaría tal y como está.

Esperando que estas pequeñas modificaciones sean aceptadas para poder apoyar su iniciativa, pues ya está.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señora Escudero.

Señor Reina, dada la propuesta de modificación del Partido Socialista, puede usted consumir un turno para aceptarla o no.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente:

Ante todo, agradecer a la portavoz del Partido Popular el apoyo a todos y cada uno de los puntos integrales que aparecen en la moción. Muchas gracias, señora Barreiro, no podía ser menos ni esperaba menos de usted.

Y, en segundo lugar, yo no quisiera entrar en diatribas con la portavoz del partido mayoritario. Yo tengo aquí, obviamente, pues un documento con membrete de la Consejería de Cultura y Educación donde aparecen, año tras año, las ayudas que se han proporcionado. No aparece la que usted me citaba, la suma que usted me citaba, y aparece, por contra, de este año 94, o sea, de la edición del 94, los 2.200.000 pesetas que estaban en trámite y si están en trámite se sobrentiende que es que el trámite será, pues, la gestión pertinente para hacer efectivo, es decir, no para pedirlo, porque una Semana que lleva 23 años funcionando ya sabe cuándo tiene que dirigirse a la Comunidad Autónoma para solicitar en su momento preceptivo la subvención pertinente.

Además, como usted me propone como solución a ese tema concreto de "si existiera", yo quiero que se apruebe la moción. Yo lo que no quiero es salir de aquí hoy con una moción, digamos, derrotada, derrotada. De tal manera que vamos a aceptar que existe; si no están consignadas con el concepto "Semana de Cine Naval" estarán en otro capítulo presupuestario (usted sabe que los presupuestos no se consignan todas las partidas con el nombre genérico al cual van destinados), eso usted lo sabe, por técnicas presupuestarias, por lo cual estarán consignados en una o en otra partida presupuestaria. Por tanto, eso tiene que ser así. Es decir, yo le aceptaría el "si existiera", pero realmente es que me pone usted en el brete de decirle a usted que no cuando yo creo que es un escape, porque lo que queremos es la seguridad. ¿Usted duda de que han habido contactos, negociaciones y compromisos para darle en el año 94 a los organizadores los 2.200.000 pesetas? Esto quiero que usted me lo responda, porque es que yo no tengo ninguna duda. En los contactos que yo he tenido con los organizadores de la Semana me han manifestado la rotundidad absoluta en cuanto a los compromisos contraídos por la Administración para hacerles efectivo este dinero, que es un dinero que se les adeuda, porque el año pasado ya en los presupuestos se habla que este año se consignarían donde fuera para hacerlo efectivo. Por lo tanto, es decir, contéstenme ustedes a mí a esta cuestión porque considero que hace falta aclararla.

Segundo. En el tercero de los puntos, en lugar de

"los apoyos institucionales necesarios", que es la palabra que yo utilizo, ustedes dicen "los posibles". ¿Hay alguna diferencia entre lo posible y lo necesario? ¿Hay alguna diferencia en este caso concreto? Si en este caso se trata, como ya he dicho alguna vez, de hacer posible lo necesario, es decir, si son necesarias ayudas habrá que hacerlas posibles. Por tanto, no, no me haga usted un juego de palabras para modificar con ambigüedad lo que está claro.

Y en cuanto al determinante, vale, de acuerdo. Y si quiere usted más determinantes, también se los acepto aunque solamente sea porque compartimos la misma profesión de enseñantes.

En cualquier caso, me gustaría, me gustaría, con la benevolencia de la Presidencia, pues que estos puntos se pudieran aclarar, porque en el fondo lo que yo pretendo -como dije antes- no son vaguedades o ambigüedades, es que se cobre las cantidades pertinentes y que los compromisos que están contraídos se hagan efectivos y que los apoyos institucionales que se negocian, es decir, ni usted ni yo ni la señora Barreiro vamos a decirle al Consejo de Gobierno ni a los organizadores de la Semana del Cine Naval lo que tienen que hacer. Ellos, en contacto, que determinen los apoyos pertinentes, lo que demanden. Es una cuestión de relación entre ellos mismos. Pero abierta la vía de comunicación, pues esos apoyos que se materialicen de manera necesaria y conveniente. Y nada más.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, a esta Presidencia no le queda claro si acepta usted las modificaciones que ha introducido en su redacción, porque en caso de aceptarlas me veo en la obligación de volver a dar la palabra a la señora Barreiro.

SR. REINA VELASCO:

Nos gustaría, señor presidente, nos gustaría que como hemos planteado unas dudas en cuanto al contenido real de las cuestiones que la señora Escudero plantea, que estas dudas nos fueran resueltas antes de pronunciarnos acerca de si aceptamos o no sus enmiendas.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No es habitual, pero si la señora Barreiro también está de acuerdo, un turno muy breve desde el escaño de dos minutos. Tiene el uso de la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sí, señora Escudero, tiene el uso de la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Yo me he tenido que explicar muy mal antes, o ahora no he tenido que entender al señor portavoz de Izquierda Unida. Que en el año 94 no me cabe la menor duda de que han existido esas conversaciones y de que está todo perfectamente claro, yo no me refería al año 94 cuando hablaba de que cabría la posibilidad de que se hubiese presentado fuera de plazo. Me refería al año 90, que, como usted muy bien sabe, si tiene el papelico de la Comunidad que es el mismo que tengo yo, verá que es en el año 1990 cuando no aparece con subvención. A ése me refería yo. En absoluto en el año 94. Yo no sé si le he contestado ahora mismo a la pregunta...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Escudero, usted límitese a hacer las declaraciones, pero no entre en diálogo con el redactor de la moción.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Yo ya he terminado, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, ¿acepta usted la propuesta de modificación? Entonces pasamos a la votación. Ah, perdón, al aceptar la propuesta de modificación le corresponde el uso de la palabra para manifestarse a favor o en contra de la nueva redacción a la señora Barreiro por el Partido Popular.

SRA. BARREIRO ALBALADEJO:

Muchas gracias, presidente. Si me permite, desde el escaño.

Señorías, no seamos cortos de vista. Yo lo soy, pero pongo los medios. Estamos de acuerdo en el fin, no nos paremos en nimiedades. Si la Administración ya ha adquirido el compromiso, por qué cambiar ciertas palabras. Yo sé que de la otra forma no sale la moción adelante. Por lo tanto, admito las propuestas del grupo Socialista y estoy de acuerdo en las que ha planteado.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Barreiro.

En consecuencia, voy a dar lectura a la moción con las modificaciones introducidas y, por favor, les ruego que, sobre todo, a quien ha introducido las modificaciones que estén atentos por si no se hubiesen tomado bien las notas.

En el primer punto, quedaría: "Realizar las gestiones necesarias con la intervención de la Consejería de Cultura y Educación, a fin de que si existieran compromisos económicos contraídos y no satisfechos se hagan efectivos a la mayor brevedad posible."

El segundo, sería: "Seguir los contactos..." y así hasta el final.

El tercero, simplemente cambiar "Proporcionar todos los apoyos institucionales necesarios...", la palabra "necesarios" por "posibles".

El cuarto, entre "mantener" y "contactos" el determinante "los".

El quinto, sería introducir "Seguir en la idea de..." y ya, a continuación, todo lo expuesto en la moción original.

Y el sexto quedaría tal cual. ¿De acuerdo?

Procedemos a la votación, señorías. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X